

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Análisis y Perspectivas para una Nueva Ley de Desarrollo Urbano

Foro

Inauguración y Mesa I

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio Benito Juárez

23 de febrero de 2010

EL C. MODERADOR.- Buenos días a todos. Gracias por asistir a este foro de *Análisis y Perspectivas para una Nueva Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal*.

Nos acompañan en el presidium la diputada Alejandra Barrales, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa; el diputado Gilberto Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa; el diputado Rafael Calderón, Secretario de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; el diputado Fernando Cuéllar, integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; el diputado José Couttulenc, también integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; el diputado Gilberto Sánchez Osorio, también integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Queremos agradecer de manera especial al arquitecto Felipe Leal, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hoy nos va a hacer el favor de exponer la iniciativa de Ley. Agradecemos su presencia.

A la licenciada Laura Velázquez, Secretaria de Desarrollo Económico, también muchas gracias por acompañarnos.

A la maestra Diana Ponce Nava, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, muchas gracias por estar con nosotros.

A continuación vamos a pedir al diputado Guillermo Sánchez que nos haga favor de exponer los objetivos de este foro.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Buenos días.

Gracias por acompañarnos, diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; arquitecto Felipe Leal, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, gracias por estar con nosotros; también le damos la bienvenida a la licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; bienvenida, maestra Diana Ponce, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, gracias por su asistencia;

Señoras y señores:

Sean ustedes bienvenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias a todos ustedes por asistir y participar en el Foro *Análisis y Perspectiva para una nueva Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal*.

Este foro se organiza debido a que como ustedes saben, el Gobierno del Distrito Federal ha presentado una iniciativa para modificar la Ley de Desarrollo Urbano. En este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana acordó que como parte del proceso para el dictamen de esta iniciativa de ley, se lleve a cabo este foro, esto con el propósito de propiciar la participación de las organizaciones sociales, instituciones académicas, dependencias gubernamentales, las delegaciones políticas y la sociedad en general en la formulación de una nueva Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, ya que ésta es una de las estrategias consideradas en el programa de trabajo de esta Comisión.

El foro se organiza con base en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en su artículo 11 establece la facultad de este órgano

legislativo para organizar este tipo de eventos como un mecanismo para recabar las opiniones de la ciudadanía.

Con este evento pretendemos que mediante el diálogo y la reflexión se generen propuestas que coadyuven en la identificación de los nuevos retos que representa la planeación integral del desarrollo urbano del Distrito Federal, a fin de responder a las necesidades de sus habitantes. Esperamos que con sus intervenciones se generen propuestas sobre el nuevo marco normativo para el desarrollo urbano y la infraestructura de la Ciudad de México, tomando en consideración que debemos establecer las bases para el desarrollo sustentable de nuestra capital y esto significa que es fundamental el propiciar el desarrollo económico, pero tiene la misma importancia el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente. Sólo armonizando estas tres vertientes, lograremos un verdadero desarrollo sustentable.

Para brindar una mayor oportunidad en la participación de todos ustedes, el foro se ha dividido en cuatro mesas de trabajo y se desarrollarán dos mesas por día. Hoy terminando esta sesión plenaria, tendremos las mesas de *planes y programas de desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento urbano y la de mecanismos y formas de participación social en torno al desarrollo urbano* y el día de mañana se desarrollarán las mesas de *normatividad y gestión de trámites, actos administrativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y clasificación de usos del suelo*.

Con la temática de estas mesas hemos intentado incorporar todos los aspectos considerados en la legislación en materia urbana, para contar con los mayores elementos que nos permitan tener una ley que responda a las necesidades de nuestra ciudad y a la expectativa que tiene la ciudad en esta materia.

Es por ello que nuevamente agradezco su participación en este foro. Estoy cierto que con sus aportaciones juntos lograremos arribar a un mejor marco normativo para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, diputado Guillermo Sánchez. Agradecer la presencia del diputado Gilberto Sánchez Osorio, integrante de la Comisión de

Desarrollo e Infraestructura Urbana y del diputado Uriel González Monzón, también integrante de la Comisión. Gracias por asistir.

Le rogaríamos a la diputada Alejandra Barrales si nos hace el favor de inaugurar formalmente este foro.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muchas gracias.

Muy buenos días. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes día de hoy a este foro. Saludo también a los integrantes de esta mesa de trabajo, al diputado Guillermo Sánchez como convocante, como Presidente de esta Comisión por haber tenido el tino, la certeza en esta convocatoria y a todos nuestros funcionarios también del Gobierno Central, a nuestra Secretaria de Desarrollo Económico le damos la bienvenida, a nuestro Secretario también de Desarrollo Urbano, a nuestra compañera también encargada de velar porque las normas que se aplican, las definiciones que se apliquen estén cuidando siempre nuestro medio ambiente, le damos también la bienvenida.

De manera particular saludo la presencia de todas y todos los asistentes a este importante foro, porque sin duda como ya lo ha comentado aquí el diputado Guillermo Sánchez, esta mesa de trabajo, este ejercicio cobra especial relevancia por la trascendencia y el alcance que van a tener sus resolutivos.

En una ciudad que ha sido fundada hace casi 700 años, es muy importante hacer reflexión, hacer valoraciones sobre cómo hemos venido planeando esta ciudad. Sin duda los acontecimientos recientes que hemos vivido en nuestra ciudad, que tienen qué ver con inundaciones, que tienen qué ver con esta serie de imponderables que de manera natural se presentan en cualquier territorio, nadie estamos exentos o ningún territorio está exento de que estos imponderables se presentes, qué hace la diferencia, cómo está preparado un territorio en todo caso para poder atenderlos de una mejor manera.

Es importante en una ciudad, una de las más grandes del mundo, es muy importante la visión que se pueda tener, la capacidad que se pueda tener sobre la planeación de su territorio. Con mucho estoy convencida que esta planeación incide en la dinámica de vida para los capitalinos, es muy importante porque por supuesto que a nadie nos es grato que nuestra vivienda

esté junto a una gasolinera, que esté junto a un tiradero de basura, que esté junto a todos estos asuntos que de alguna manera todo territorio tiene. Sin embargo, es importante que todas las partes seamos escuchadas, que todos estos intereses se puedan plantear y que de manera organizada, de manera armonizada podamos darle una planeación a nuestro territorio.

Ese es el trabajo que hoy tiene en sus manos esta Comisión, por eso saludo no nada más esta convocatoria hecha por los diputados integrantes de tan importante Comisión, sino sobre todo saludo la presencia de los ciudadanos, de las organizaciones sociales que están aquí presentes, muchas encargadas de velar por el tema de la vivienda, por ejemplo, entre otras cosas, un tema fundamental también para nuestra ciudad, pero también la presencia del sector empresarial que sin duda juega un papel también importante en tan importante tarea.

El reto que tenemos en este ejercicio es tener la capacidad de armonizar todas estas visiones, todos estos legítimos intereses y también la capacidad de permear nuestras responsabilidades.

Entonces, yo felicito este ejercicio, destaco también la presencia de nuestros diputados integrantes de la Comisión de Gobierno que también asumimos la responsabilidad de manera abierta de darle seguimiento a los resolutivos de esta Comisión y de confirmar esa actitud con la que hemos venido trabajando en esta Legislatura.

Hemos dado constancia de que como asesores de las leyes en esta Legislatura nos estamos distinguiendo por esta visión incluyente donde cada decisión que se está tomando, cada propuesta que estamos haciendo con la que no necesariamente podemos estar de acuerdo todos, es una realidad que sí cumple con la responsabilidad de escuchar a todas las partes.

Este es el compromiso que hoy se está haciendo patente aquí de nueva cuenta. Por ello saludo y felicito este ejercicio y ratifico el compromiso de nuestra Comisión de Gobierno de estar muy pendiente de sus resolutivos.

De manera muy rápida, les pediría que nos pusiéramos de pie para poder declarar formalmente inaugurado este Foro Análisis al que estamos

convocando, lo declararíamos formalmente inaugurado, siendo las 10 con 37 minutos.

Que sea para bien, mucho éxito y muchas felicidades.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, diputada, gracias por la inauguración.

Como parte de los trabajos de este foro, en esta primera sesión plenaria, vamos a empezar con tres intervenciones, una cargo del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal; posteriormente la maestra Diana Ponce, Procuradora Ambiental, y finalmente la licenciada Laura Velásquez también quiere dirigir. Con esas tres intervenciones empezamos esta sesión plenaria.

Despedimos a la Presidenta de la Comisión de Gobierno. Muchas gracias por acompañarnos.

Entonces, le rogaríamos al arquitecto Felipe Leal si nos hace favor de exponer la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ.- Muy buenos días a todos.

Agradezco a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta invitación para participar en este foro que es muy importante yo creo para dar a conocer la iniciativa de ley del nuevo esquema de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Me gustaría antes que nada dar algunos antecedentes antes de hablar del cuerpo de la ley, cómo está constituido, dar a ustedes algún panorama y compartir con ustedes algunas ideas de lo que esa la Ciudad de México.

La Ciudad de México primero hay qué diferenciar, porque entendemos que muchas veces hay una enorme confusión entre lo que es la zona metropolitana de la Ciudad de México y la Ciudad de México, que es toda la parte conurbada. En la Ciudad de México, Distrito Federal, actualmente dormimos 8 millones 900 mil habitantes, cerca de 9 millones de habitantes, y en el área metropolitana existen más de 18, 19 millones de habitantes.

¿Qué ha sucedido? La ciudad, lo que es el Distrito Federal, los límites políticos, hay una población menor a la que existe en toda la periferia, que es la zona metropolitana sobre todo lo que es el Estado de México primordialmente, pero también Morelos, Hidalgo y parte del Estado de Puebla.

¿Esto qué ha llevado? La Ciudad de México hasta los años 60, 70 tenía una vocación fundamentalmente administrativa e industrial, por eso contamos todavía con algunas zonas industriales en la ciudad y la mayor parte de los servicios administrativos tanto del Gobierno Federal como del gobierno local se han asentado en la ciudad.

A partir de los años 70 empieza una crisis muy fuerte de la misma economía de la ciudad, donde empieza a decaer toda la actividad industrial y empieza precisamente a aparecer una actividad que llamamos de servicios. Esto se agudiza dentro de la década de los años 80 y la ciudad deja de tener la principal actividad en la economía industrial en todas las zonas industriales que ustedes conocen muy bien, sobre todo Azcapotzalco, Vallejo y en algunas en el sur de la ciudad muy pequeñas, como la zona de Atizapán, de San Angel o de Tlalpan, donde había también otro tipo de industria más relacionada con el papel.

Esta vocación de la ciudad empieza a hacerse una nueva inversión a nivel de los servicios, es una transformación que se da en las principales ciudades del mundo, no es únicamente la Ciudad de México, lo experimentan las principales capitales del mundo. Londres como el gran ejemplo de ser el ejemplo de la revolución industrial, tanto Manchester como Londres, también lo sufren durante estas décadas.

Las principales capitales como Madrid, París, Londres, Nueva York o ciudades de tal importancia, van dejando de producir y se convierten en consumidoras y en ofrecer otro tipo de servicios producto de la globalización, que son más bien productos de carácter financiero, educativo, de salud, se ha sofisticado mucho todos los servicios de salud, de educación, financieros, de entretenimiento y el turismo y los servicios culturales, los museos. Muestra de ello es que ustedes se fijan en los grandes atractivos últimamente en las grandes ciudades del mundo, son las infraestructuras culturales, pondría como ejemplo el famoso museo Guggenheim de Bilbao o toda la infraestructura que hizo Francia

durante los festejos de su bicentenario para rehacer la renovación del Museo de Luvre, el museo de Orcé, el Davilet, el de las Ciencias y la gran cantidad de museos que es constante; Londres lo ha hecho con la Tei Mother, con la Tei Galery; Nueva York también con toda la cantidad de museos y servicios culturales.

Es decir, el sector de la cultura y del turismo y los servicios educativos, universitarios, de salud lo han incorporado. Hay ciudades que lo tienen más en esas vocaciones, por ejemplo Houston y San Antonio Texas tienen una vocación más hacia los servicios de carácter de salud privada, junto con algún tipo de comercio. Nueva York lo tiene a nivel de los servicios culturales y turísticos.

La Ciudad de México hace una conjugación de todo esto, en lo particular es un fenómeno muy curioso, va tomando de cada uno de ellos. Por eso aparece por ejemplo desde la década de los 80 la rehabilitación del Auditorio Nacional como un gran centro de espectáculos que está dentro de los 10 centros de espectáculos más importantes del mundo y atraer precisamente todos los espectáculos que ahí vemos como servicios de entretenimiento, de espectáculos, o el Foro Sol o además del Foro Sol el tener otro tipo de actividades, que existan una serie de conciertos, de actividades que atraigan al turismo, la oferta gastronómica, la oferta a nivel de los restaurantes, ahí existe la CANIRAC, los Servicios Turísticos, que van realmente sofisticando, pero a la vez también hay servicios de salud, se ha sofisticado mucho la Ciudad de México también en los servicios de salud pública y privada a nivel de centros de investigación y de nuevos centros hospitalarios que ofrecen una calidad que antes los tenían otras ciudades fuera del país y se ha vuelto un centro de concentración a nivel nacional también quienes del interior de la República vienen a hacer una serie de tratamientos a nivel de salud.

No se diga a nivel de las universidades cómo ha crecido la oferta de los servicios educativos no únicamente a nivel de las universidades públicas, sino de las redes de las universidades privadas que han establecido muchos campus en diferentes partes, así como de desarrollos tecnológicos o servicios de lo que se llama los Cold Center o centros de información, es decir, la mayor parte de la población ya no vive necesariamente de la producción en las

fábricas o de embodegar una serie de productos que no eran producidos aquí, como los perecederos, puede ser la Central de Abasto u otro tipo de productos, sino ofrecer todo este tipo de servicios.

Los servicios financieros que se han vuelto a posicionar mucho en la Ciudad de México y que ahora hay una puesta de nuevo para sentarse en el corredor de Reforma en el Paseo de la Reforma como históricamente lo habían estado.

Estos fenómenos llevan a unas modificaciones muy complejas de la economía urbana y de cómo los habitantes usamos la ciudad. A su vez también la estructura de la familia, la estructura social, la familia mononuclear como tal concebida hasta los años 80 de padre, madre y 4, 5 hijos con algún familiar agregado, una tía, la abuelita, en fin, cada vez tiende lamentablemente a desaparecer en ese sentido, es una estructura totalmente distinta. Muchas de las casas o de los espacios que hoy se habitan ya son habitados por parejas jóvenes, por parejas mayores, parejas que ya tuvieron a sus hijos que no viven con ellos, por jóvenes que también viven y entre ellos se comparten algún departamento porque vienen a estudiar, a hacer alguna práctica porque así se acostumbra o por personas que viven de forma individual, gente viudos, solteros, en fin, una serie de fenómenos que la sociedad está experimentando. Esto nos ha cambiado la economía de la ciudad y la estructura como se comporta la misma.

Hay muchas casas que quedaron para la escala por la cual fueron hechas ya no pueden mantenerse y esto va a tener una serie de transformaciones muy complejas.

¿Cómo se refleja esto en una serie de programas? La ciudad tiene o hay un programa general de desarrollo urbano, hablaré de la parte que son de planeación. El marco de planeación tiene su esquema y el marco de gestión. Haré la diferenciación entre los instrumentos de planeación que tiene la ciudad y los instrumentos de gestión.

A nivel de la planeación, como instrumento de planeación, existe el programa general de desarrollo urbano, existen los programas delegacionales de desarrollo urbano y existen además los planes o los programas específicos o los planes parciales que en cada delegación existen, por ejemplo para cada

una de las zonas específicas, no todavía lo tienen, pero sí hay programas parciales.

Esto nos habla de tres escalas, estos son instrumentos de planeación donde se definen ahí precisamente las vocaciones que cada una de las zonas de la ciudad tienen, si tienen usos mixtos, si tienen usos industriales, si tienen usos habitacionales, en fin. Este instrumento fue concebido con criterios del urbanismo de la planeación de los años 80, absolutamente válido para su momento, pero la dinámica de las sociedades, la dinámica de las ciudades son mucho más rápidas que estos planes, entonces estos instrumentos en el sentido estricto han sido rebasados por la realidad, la realidad los ha rebasado, y debido a lo complejo que es modificarlos, actualizarlos por todos los procedimientos que se deben de llevar, en muchas ocasiones son rebasados por la realidad y nos presentan, se vuelve un territorio éste absoluto de la irregularidad.

¿Qué pasa? Empieza a haber una serie de presiones a nivel inmobiliario, presiones de carácter mercantil, presiones de cualquier tipo y ante la excesiva tramitología, ante los excesos de trámites que hay que hacer y que hay que cumplir, entonces esto nos propicia una serie de datos de corrupción, de irregularidad y de documentos apócrifos. Esto hay que comentarlo porque está a la luz de todos y si no nos ponemos de acuerdo para combatirlo, no vamos a avanzar en ese sentido.

¿Qué sucede? Esos son los instrumentos de planeación, pero el otro instrumento de gestión quiero aclarar que la ley no es un instrumento de planeación, es un instrumento de gestión y por ello lo que persigue la ley es agilizar primero el objetivo principal, poder agilizar y transparentar la mayor parte de procesos de gestión para lograr una autorización, para lograr una manifestación, para que se puedan hacer las modificaciones que se deben hacer cuando correspondan, pero que sean absolutamente transparentes y mucho más expeditas.

Actualmente nos enfrentamos a un proceso sumamente lento, complicado, intrincado, lleno de vericuetos, que es lo que produce precisamente y lo que ha generado una gran cantidad de irregularidades.

¿Qué lleva además esto? Esto lleva a que se haya frenado significativamente la inversión en la ciudad en diferentes sectores que así lo requiere, la vivienda de carácter social, se ha frenado, no estamos haciendo el nivel, el volumen de vivienda de carácter social que esto significa. Muchas se preguntaran, entiendo, si la estamos decreciendo, en los últimos 4, 5 años se fueron de la ciudad 400 mil trabajadores, es un hecho que es lamentable, pero no se fueron a condiciones mejores, se fueron a gran parte de desarrollos que ustedes han visto en la salida de las carreteras, si ustedes van por la salida de Pachuca, si van por la salida de Puebla, si van por la salida de Cuernavaca, van a encontrarse gran parte de estos desarrollos habitacionales, entre comillas, que no cuentan con la infraestructura básica, que no cuentan con el equipamiento, que es únicamente vivienda aislada sin ningún equipamiento, sin los servicios, a 3 horas de distancia en promedio de la fuente de trabajo del trabajador, donde hay que hacer recorridos larguísimos, donde nada más llega a dormir a esos lugares que son lugares dormitorio, y cuando llega aquí en la mañana a la Ciudad de México, llega fatigado, llega con 3 horas, con una fatiga y con una baja productividad.

¿Qué estamos generando? Un trabajador fatigado, poco productivo, con grandes resentimientos sociales porque tiene que hacer otros recorridos en un transporte muchas veces no el más eficiente para llegar a su fuente de trabajo y con una familia desarticulada que se queda a vivir en estos lugares.

¿Qué estamos afectando con ello? Estamos afectando el suelo de conservación, se está utilizando para esos desarrollos, territorios que tienen la vocación de carácter rural, que no tienen la vocación urbana y todos los hemos visto y todos nos aterramos ante estos fenómenos.

Entonces, esos fenómenos qué sucede. Corresponde a una serie de elementos muy complejos. ¿Qué tiene que verter la Ciudad de México? A la Ciudad de México le está costando además esto, porque tiene que invertir en transporte, en vialidades, se extienden las redes para traer a todos esos trabajadores y algunas zonas de la ciudad como bien lo comentaba, que tenía una vocación industrial y de bodegas, se han ido quedando abandonadas, ha habido procesos de modificación y todo mundo usted lo sabe, si ustedes ven la zona de Azcapotzalco, de Iztacalco, de Vallejo, cada vez tenemos menos bodegas y

que se han dejado, fábricas que se fueron a otros lugares o que la reconversión industrial y la tecnología las modificó, porque además los sistemas de producción ya no se produce como antes, antes se producía con maquinaria mucho más grande y todo en el mundo se ha venido compactando, ahí están las computadoras, están todos los procesos cada vez que se han ido produciendo, se necesitan menos metros cuadrados para producir.

¿Qué tenemos? Grandes extensiones de la ciudad, como si fuera un queso gruyere, sobre todo en el norte de la ciudad, vacíos, que son zonas de delincuencia, abandonadas y donde no estamos haciendo vivienda social, donde no hay producción social de vivienda, donde no estamos aprovechando los créditos de INFONAVIT. Pondré como ejemplo todo esto.

El 18 por ciento del fondo del INFONAVIT a nivel federal proviene de derecohabientes del Distrito Federal, que aportan el 18 por ciento y tan sólo el 6 por ciento de esos créditos son aplicados para vivienda en el Distrito Federal, es decir, que está financiando el Distrito Federal el 12 por ciento de la inversión a nivel federal del propio INFONAVIT. Esto delata precisamente este tipo de problemas. ¿Qué nos dice INFONAVIT? No construimos en la Ciudad de México porque no hay condiciones, porque la tramitología es excesiva, nos lleva más de año y medio, dos años y medio hacer los trámites, la infraestructura no se ha reforzado y además hay una serie de fenómenos que lo impiden.

Entonces, estamos vaciando una gran parte de la ciudad, no estamos ofreciendo y además sí necesitamos esa nueva vivienda, porque se preguntarán si no crece la población, pero hay una gran cantidad de jóvenes, si antes viven en una vivienda 6 personas, ahora el promedio es de 2 a 3 personas, porque los hábitos de habitación se han modificado y sí necesitamos reubicar a muchas personas que están en zonas de riesgo, porque hay todo este parque de vivienda en la Ciudad de México, pero hay muchísimas que están en zonas de riesgo, como lo han manifestado, hay muchas de las barrancas que se tiene que reubicar a personas que están viviendo ahí para tener una mejor calidad de vivienda.

Además para tener un uso mucho más racional de los recursos a nivel de una vivienda sustentable, de una vivienda que ahorre energía, nos conviene hacer

esa nueva vivienda que va a tener una serie de dispositivos de ahorro energético que va a aprovechar el agua, que va a tener dispositivos de ahorro energético, otro tipo de luminarias e instalaciones nuevas, porque gran parte del parque habitacional de la ciudad lo tenemos con fugas de agua, con estructuras que pueden colapsarse ante un siniestro, que están en zonas inundables. Entonces, es un reacomodo de algunas zonas en las zonas susceptibles.

¿Qué sucede? Pondré algunos ejemplos. Hay zonas que tienen vocación de industria, nada más dice: *esta zona es industrial*, cuando hay industria en esa zona y tenemos abandonado y deteriorado, un lugar para la delincuencia, con una subvaluación de los predios y predios que están en lugares con calles y secciones que son susceptibles de recibir vivienda. Entonces, de acuerdo a esa normatividad que ya es obsoleta y que lleva muchísimo tiempo hacer esa modificación, ahí permanece y se nos vuelven focos de delincuencia, estamos deteriorando más una serie de partes de la ciudad y estamos propiciando invadir suelo de conservación en estados circunvecinos de la Ciudad de México.

Entonces, esto es un absurdo. Lo que hay que hacer es una serie de modificaciones para que esto no sea únicamente de industria, sino que pueda ser vivienda.

Nos encontramos ante una serie de normas internacionales, por ejemplo la ciudad de Nueva York, donde la vivienda está permitida en todos los lugares. Nueva York que tuvo una crisis muy fuerte precisamente de la viabilidad de ciudad durante los años 70 y es cuando hacen esta apuesta por los servicios culturales, el entretenimiento, el espectáculo, la hotelería, el turismo, dijeron: lo mejor para garantizar la Ciudad de Nueva York y el cuidado de la ciudad, es que la vivienda la aceptemos en todos los lugares, y nosotros sabemos que donde hay vivienda, hay arraigo, hay cuidado, la gente tiene una actitud totalmente distinta.

Entonces, ahí es donde debemos hacer modificaciones, la vivienda nos da arraigo, nos da una serie de elementos.

¿Qué busca la ley? Haciendo una autocrítica, en la SEDUVI existen 91 trámites, nos pusimos a revisarlos. ¿Por qué pedimos 91 trámites? Los trámites que en toda administración quienes conozcan de ello, saben que esto se va sumando, cada administración le va sumando una nueva ley, un nuevo requisito, un nuevo documento, pero en muy pocas veces depuramos, más bien se le va agregando un nuevo requisito y otro en vez de ir haciendo un corte.

Revisamos y de los 91 trámites, nosotros podemos eliminar varios que ya no proceden, que son innecesarios y además que tenemos qué creer en la palabra de quien lo está solicitando o en sistemas automatizados, para eso existen las computadoras, para eso existen los sistemas on line, cuando muchas cosas se pueden hacer por Internet. Hoy muchos trámites en el mundo se pueden hacer por Internet. Entonces, algunos de ellos los vamos a eliminar, otros vamos a automatizar los procesos para que no tengan qué ser ante ventanilla, sino que pueda ser directo y otros realmente se fusionan, porque había como etapas de los certificados, había certificado ABCD y en una suma de certificados, en vez de tener ese procedimiento se hace en uno solo, se fusiona. Esto es a nivel interno, vamos a pasar de 91 trámites que se hacen ahora, a 24 tan solo.

Esto significa que adelgazamos los procedimientos en un 60 por ciento, lo que hace más transparente la gestión, porque al tener menos, podemos concentrarnos en una serie de documentos. Si a uno le piden una gran cantidad de documentos, es imposible que los cumplan, y si no los cumplen, evidentemente se propicia la corrupción y la irregularidad.

Entonces, hay qué tener en ese sentido pocas normas para hacerlas válidas y muy claras, expeditas.

Otro problema que tiene la ley actual es el glosario que es sumamente complejo y diverso, es contradictorio y en el glosario precisamente ahí puede haber y abre la puerta a una serie de interpretaciones, entonces ese glosario va a ser tan complejo, tenemos entonces qué definir qué significa cada uno de los términos, se ha revisado el glosario y el glosario queda claro. A nivel de gestión, se van eliminando los trámites como les he venido diciendo.

Otro de los puntos centrales es precisamente el dar una certidumbre a que muchas consultas que no de los temas centrales es el uso del suelo y de las preocupaciones generales de los vecinos y de la comunidad, es que esto pueda estar on line, no tiene que ir a un certificado a determinado lugar a que le certifiquen. Si eso lo subimos a un sistema automatizado y que automáticamente venga la dirección y se diga: el uso de suelo permitido para este, es esto, entonces es un instrumento de gestión, que quede claro, no se está modificando en ningún momento el instrumento de planeación que corresponde a los programas y a los planes, es simplemente encontrar un instrumento más ágil.

Después, cuando se justificara, y es plenamente justificable un cambio de uso de suelo que la dinámica de la ciudad lo lleva. De nuevo vuelvo a lo mismo, a nivel de las infraestructuras, que en la ciudad corresponde a una lotificación que se hizo en un momento en que la economía de la ciudad era distinta, entonces un lote por ejemplo en el Paseo de la Reforma, por ejemplo, podía tener un frente de 18 metros, hasta 20 metros. No hay ninguna infraestructura nueva en el Paseo de la Reforma que pueda soportar un terreno 18 metros de la lotificación correspondió a una época en que sobre el cual en Paseo de la Reforma había casas habitación y no los edificios corporativos o la vocación que ahora tiene como cualquier gran boulevard o avenida del mundo en ese sentido.

Esos lotes la dimensión de la lotificación en la ciudad corresponde a otro momento de su economía. Aquí hay como contradicciones. Teníamos extensiones con terrenos muy grandes para fábricas y bodegas que ya no están utilizando y tenemos utilizados para vivienda social fundamentalmente, equipamiento, servicios aprovechando esa infraestructura, y tenemos en otras partes de la ciudad, las que ya tienen un carácter de sitio comercial, lotes muy pequeños que las nuevas infraestructuras ya no caben en esos lugares, entonces es lo que se llaman polígonos de actuación, se suman terrenos, los lotes tienen que ser diferentes dimensiones, digamos cualquiera de las infraestructuras que se hacen en reforma, si llega un hotel o un corporativo de oficinas no cabe en ese terreno, entonces fusionan tres o cuatro terrenos para

que la nueva realidad es que necesita no 18, se necesitan 80 metros de frente para desarrollar lo que los requerimientos le llevan.

Entonces, esos cambios son ineludibles porque si no se hacen, entonces se frena la actividad y la actividad económica de la ciudad y hay que recordar que las ciudades se hicieron donde la economía florece, no hay ninguna ciudad donde no hay actividad económica, las ciudades nacieron con la economía y en el momento en que decrece la economía de una ciudad, la ciudad empieza a morir y por eso podemos encontrar ciudades fantasmas como Real de 14 o como lugares donde dejó de florecer la actividad económica y se mueren y entonces decae.

Entonces, el tema aquí es cómo conciliar, y es un tema muy delicado, precisamente el desarrollo económico de la ciudad que lo debe seguir teniendo y debe seguir reinventándose con la conservación precisamente de su patrimonio, con la conservación de sus áreas naturales, cómo se concilia, no hay ciudad que no lo haya hecho y si lo analizan, Londres fue un ejemplo reciente que fue una ciudad que se resistió a muchos cambios y durante las últimas décadas es pionera de una gran cantidad de modificaciones y de reciclaje de su propio potencial, aprovechando esas zonas industriales y con otra vocación para nuevas infraestructuras, buenos aires mismos con Puerto Madero y toda la extensión que ha hecho. No hay ciudad que no lo haga si no muere. Ahí tenemos qué ser muy delicados en cómo instrumentar ello.

Lo que busca este instrumento precisamente es agilizar y entender que eso está sucediendo, por eso nos acompaña aquí la Secretaría de Desarrollo Económico con quien todos los lunes existe una mesa de apertura de negocios en la Ciudad de México y nos enfrentamos a que la principal, el elemento complejo es que no hemos actualizado ni hemos encontrado los instrumentos para actualizar una serie de programas delegacionales o zonas.

Les pondré un ejemplo: si en la Calzada de Guadalupe, porque son casas que nos han presentado, que tiene una vocación absolutamente turística, está a un lado, tiene como destino la Villa de Guadalupe, no me lo van a creer, pero ahí hay una cantidad de personas que han querido invertir en hoteles, es un recinto, es un destino de la ciudad, no es una calzada que digamos, tiene valor como calzada, pero los lotes que están ahí son talacherías y una serie de

comercios de muy baja calidad y ha habido algunos hoteleros que han querido invertir por el destino que tiene y recibimos una gran cantidad de turismo no nacional únicamente, sino latinoamericano, es uno de los destinos marianos más grandes del mundo y están prohibidos los hoteles. Ustedes díganme si esto es lógico, si al lado de la Villa de Guadalupe, que es un destino turístico, no existiera, es como si en el Zócalo no permitiéramos los hoteles.

De este tipo de cuestiones que se dicen y empezamos a encontrar una serie de contradicciones cuando llegan las solicitudes que son absolutamente sensatas, hay unas que sí son sensatas y hay otras que no, entonces no confundamos, hay que ser como muy claro aquí de lo que sí se desarrolla.

Entonces, qué pasas con este grupo de hoteleros: disculpen si no nos dan, si no hay condiciones nos vamos a Puebla o a Oaxaca o a otros lugares, entonces se están yendo a otros destinos del interior del país.

Con ello estamos realmente cerrando las válvulas entre las restricciones que se ha vuelto irreductible algunos de los esquemas de los planes con la excesiva tramitología, con problemas administrativos que tenemos, entonces estamos realmente matando lentamente la economía de la ciudad.

Nosotros hemos hecho algún estudio de suma de cómo se está presentando el fenómeno de la ciudad actualmente y es verdaderamente alarmante el dato de lo que podríamos perder.

Por un lado, no se tiene qué invertir tanto en seguridad. El principal problema de la ciudad y está documentado lo que los ciudadanos digamos reportan ya no como en otra década que fue los problemas ambientales, hoy podemos gozar de un día extraordinario y todos estos días hemos estado sorprendidos de ver el paisaje del Valle de México, se tomaron medidas ambientales en los años 80 y 90, hay que decirlo, sí se tomaron medidas, generalmente tenemos una visión catastrofista.

La ciudad sí tomó ejemplos muy importantes a partir del temblor en los 80 y hoy tenemos dispositivos de seguridad estructural y una serie de esquemas y de seguridad y protección civil con los cuales no contaba la ciudad y muchas ciudades del mundo no lo contaban que lo tiene esta ciudad.

En los 90 con la crisis ambiental se tomaron medidas como la verificación vehicular, los convertidores catalíticos, la reposición del parque automotriz y hoy podemos ver de nuevo este paisaje que hace 20 años no lo veíamos. También en ese sentido seamos positivos, veamos que sí hemos logrado cosas, las contingencias se han logrado manejar en esta ciudad a pesar de todo, el 85 dejó grandes lecciones, los 90 con la crisis ambiental también lo hizo, recientemente con la epidemia de la influenza lo que hizo México fue muy costoso para la economía del país y de la ciudad, pero fue un ejemplo también de contenerlo.

¿Cuál es el objetivo principal? Es el desarrollo de vivienda social, retomar los esquemas de producción social de vivienda y vivienda social y vivienda para trabajadores que se nos están yendo a distancias muy grandes y que no estamos integrando y que dejan de ser consumidores en la ciudad además, todos estos trabajadores dejan de ser consumidores, nos baja el nivel de ingresos de la ciudad, hay menos captación de impuestos, no hay consumo y al no haber consumo se fomenta la delincuencia y la inseguridad.

Entonces, cómo podemos combatir. La mejor forma de combatir la inseguridad es con el empleo, con las oportunidades y mejorando por lo tanto el espacio público, esto viene ligado con el mejoramiento del espacio público, un espacio público mejor iluminado, más cuidado, con mejores condiciones nos ayuda mucho más en ocasiones que ciertos sistemas de vigilancia.

Entonces, ahí es donde se tienen que rehabilitar hasta elementos de presupuesto para mejorar el espacio público de la ciudad que se encuentra en muy malas condiciones, esto lo hemos hablado con cada uno de los delegados, para que se hagan acciones realmente severas, de mejorar el espacio público, todos ustedes pueden quejarse de las banquetas, de los cruceros, de las condiciones del alumbrado público. Todo esto si lo vamos mejorando va a ser una ciudad más segura, pero para ello tenemos que tener mayor actividad económica y que puedan estar en la ciudad estos trabajadores y la gente que se nos está yendo.

Entonces, revalorar el espacio público, activar la vida económica de la ciudad mediante normas claras y específicas, reducir el número de normas y ser muy claro, después elaborar una ley clara que ahora vamos a estar hablando sobre

ella en estos foros, sistematizada y conceptualmente consistente y generar un instrumento normativo que dé respuesta a los retos y oportunidades actuales de la ciudad.

Si nosotros no damos respuesta en esto, cada vez la economía de la ciudad va a decaer más, sus propiedades, sus lotes, todos sus bienes se van a ir devaluando y los niveles de inseguridad van a ir aumentando. No quiero ser alarmista, pero éste es el esquema que una ciudad cuando no se renueva necesita una inyección, entonces se van a ir cada vez deteriorando más las zonas habitacionales, las zonas residenciales, las zonas de vivienda, todo esto se nos va a ir deteriorando y va en detrimento del propio valor de los suyos y el valor inmobiliario, de la renta. Si no, entonces encontramos esquemas de renovación que tienen que ser muy hábiles.

Cuáles son las primicias sustantivas. Un principio de equidad, tiene que ser una ciudad más equitativa y al ser más equitativa tenemos que ahorrar y acortar los traslados de los viajes del trabajador a su empleo, o sea, la ciudad del futuro, lo que todas las ciudades están planteando ahora, cada vez tienen que reducir los tiempos de traslado de un lugar a otro, de su fuente de trabajo a su habitación.

Un principio de generalidad, tener una visión olística del problema de la ciudad en general y no de la particularidad; un principio de competitividad, tiene que ser una ciudad más competitiva, que tiene que ofrecer evidentemente este tipo de servicios; un principio de legalidad y no vamos a poder llegar a la legalidad si no tenemos elementos más transparentes, menos instrumentos, más claros para propiciar una legalidad, y un principio de sustentabilidad, encontrar los elementos. En ese sentido también si ahorramos viaje, si derrochamos menos energía, si construimos con menos masa, si aprovechamos más la verticalidad donde se pueda hacer para tener menos superficie de contacto y reforestamos las áreas verdes y ahorramos el agua, es un principio de sustentabilidad. La sustentabilidad no únicamente es ambiental, sino también es económica, es la viabilidad del mantenimiento de una construcción o de un edificio.

Entonces, muchas de las viviendas de la Ciudad de México ya no son sustentables desde el punto de vista económico, por su dimensión, por sus características físicas, por los sistemas constructivos como estuvieron hechos, por los dispositivos que tienen, el tanque de gas o el depósito o el sistema de

calentamiento de agua, todo eso hay dispositivos nuevos, hay qué ver nada más en las ferias de vivienda o de construcción la cantidad de dispositivos que cada año aparecen y tenemos qué entrar en esa generación que es la que ha entrado el mundo a nivel global.

Si nosotros vemos a nivel de los trámites, ahí viene la reducción de los 91 trámites a los 26 que hemos dicho y la reducción en tiempo de meses a días. Hay trámites que se llevan hasta dos años, y qué hace con esto, la inversión, simplemente el inversionista, y no estamos hablando del gran inversionista nada más, sino del pequeño profesional o el comerciante que quiere quizá mejorar su vivienda, de compra de vivienda usada o de un profesional, cualquier profesional, un contador, un médico o un abogado que tiene sus ahorros y que antes invertía o compraba una casita, compraba un departamento o hacía un pequeño edificio o un local comercial como para tener otro ingreso, no le estamos dando certidumbre.

Entonces, este médico o profesional, el trámite dura tanto, me piden 20 mil cosas que propicia evidentemente actos de corrupción,, yo mejor no le entro o guardo mi dinero en otro lugar o me lo gasto en cualquier otra cosa y no se está invirtiendo realmente en los bienes de la ciudad.

Mientras la ciudad pueda ir renovando su parque habitacional, mientras esté mejor, las propiedades de todos, los bienes de todos van a subir, porque van a estar en mejor calidad. Que quede claro, mientras más se deteriore, entonces todo viene en detrimento.

Después se contratan bien los equilibrios de la renta, ahí tenemos qué hablar con el sector inmobiliario, porque el alto costo de las rentas de los edificios para oficinas, porque el costo por metro cuadrado de un edificio para oficinas es muy alto en los nuevos desarrollos, lo que entonces hay muchas empresas que no quieren pagarlo y entonces se van a zonas habitacionales porque en esas zonas que se están deteriorando, entonces las viviendas se rentan a muy bajo costo y entonces establecen una serie de negocios en esos lugares, pero es el mercado, entiéndanlo, no es un problema nada más de la autoridad y la sociedad, es el mercado.

Pongo un ejemplo: el señor hace un edificio nuevo en Insurgentes, de lujo y de oficinas, pero qué sucede, que en ese edificio le rentan a 30 ó 35 dólares el metro cuadrado de oficina y a 10 kilómetros o a 3 kilómetros, en el Pedregal, le rentan una casa que ya no se usa porque es una casa que fue diseñada para otra época de otra familia, en 30 mil pesos por 500 metros, entonces claro que el señor renta esa casa y haciendo todo lo que pueda hacer para ocupar esa casa, pero eso obedece al mercado, o sea, uno por un lado están muy altas las rentas y el otro.

Entonces, cómo podemos ir regulando estas zonificaciones y es muy complejo, no depende de una sola persona, ojalá dependiera de una sola persona, ojalá fuera tan fácil. Es mucho más complejo, responde a la economía, al mercado, a los inversionistas, a quienes rentan, entonces cómo encontramos todos estos equilibrios.

Vamos haciendo más trámites, vamos haciendo más ágiles los sistemas, vamos hablando con los actores para que nos ayuden en ese sentido. Simplemente ampliar precisamente la oferta inmobiliaria mixta en las zonas que le corresponden, hay corredores que tienen esa vocación, el corredor de Reforma, las partes centrales, la ciudad central como ya se ha informado, cuenta con la infraestructura, cuenta con los sistemas de comunicación, con Metro, Metrobús, transporte público, que es otra de las intenciones de la ciudad.

Actualmente se tienen esperadas 45 mil millones de pesos en proceso que hay, lo que hemos valuado, lo que significa simplemente directo son cerca de 100 mil empleo para este año en la Ciudad de México, 100 mil empleos directos es una derrama por lo menos para 300 mil personas, nos ayuda mucho a desarrollar el nivel de economía de la ciudad, esos son los directos durante los procesos de construcción, no los indirectos que nos generarían después una vez establecidos estos lugares.

Si nosotros no hacemos algo con el procedimiento actual, esto está en riesgo de perderse, entonces estamos perdiendo una serie de fuentes de empleo, entonces vamos a tener más inseguridad, menos recursos y deteriorados nuestros bienes. Entonces, simplemente es un instrumento de gestión, no

estamos modificando ningún plan, ningún programa, se respetan todos los programas parciales, los programas delegacionales.

Hay qué distinguir entre los instrumentos de gestión y de planeación. La ley es un instrumento de gestión, es para que la gestión sea más ágil, más transparente y se protegen, están muy bien definidas las zonas con valor ambiental, lo hemos visto con medio ambiente, con la propia PAOT aquí presente, están muy definidas, ya hay una sinergia en ese sentido de definir con mucha claridad las zonas de valor ambiental y las zonas de valor patrimonial, están definidas cuál es la actuación de la ley y la ley no interviene en ello, mas que para conservar que no existan una serie de cuestiones.

Aparece una corresponsabilidad. Lo que queremos es encontrar un punto de equilibrio de corresponsabilidad entre la Asamblea Legislativa con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en específico, porque la Asamblea es un conjunto con otras comisiones, no. La propia SEDUVI, las delegaciones y la participación ciudadana por los órganos de representación correspondientes, donde entonces hay un esquema muy claro en la ley en un borrador nuevo que hemos hecho, hemos ido atendiendo opiniones de los señores diputados, de algunos delegados, de la ciudadanía, diferentes sectores de la población donde nos han hecho saber algunos comentarios que siempre enriquecen la propuesta inicial.

Hoy estamos con un nuevo esquema que se aproxima más a esto, tomando en cuenta este tipo de elementos, donde existan corresponsabilidades, pero en el entendido que la ciudad tiene qué ser transformada, donde pueda transformarse, adelante, donde está que se preserve, que se preserve bajo qué lineamientos, pero que estemos de acuerdo en ese sentido, cómo ir orientando.

Tenemos qué recuperar, que quede claro, el Estado y en este caso el gobierno tiene qué recuperar la capacidad regulatoria sobre el uso, no lo podemos dejar nada más en manos de mercado. En manos de mercado es lo que estamos viendo, nosotros no coincidimos con ello y lo subrayo, nosotros no coincidimos con eso. Sí tenemos qué regular para darle certidumbre a la inversión, pero tenemos qué reconocer que de la economía vivimos todos y la ciudad vive de la economía, entonces tenemos qué darle salidas económicas viables en los

lugares que son susceptibles de recibir la inversión, y yo creo que ahí es un punto de confluencia de todos los aquí presentes.

Después la expedición de un instrumento flexible y transparente, insistimos mucho de la flexibilidad, porque la ciudad actual así se comporta y la corresponsabilidad entre propietarios, directores responsables de obra y los corresponsables, las autoridades competentes y corresponsables. En la ley se establecen ya castigos para los directores responsables de obra, porque en muchas ocasiones hay firmas sobre obras que no están permitido, que no cuentan con los documentos, entonces sí vamos a establecer sanciones y ya tenemos previsto precisamente retirarles el carnet y castigar, no se ha hecho hasta ahora, pero vamos a empezar a proceder, a retirar carnet y castigar al director responsable de obra que se preste desde apoyar con el soporte de un espectacular puesto, firmar para una obra que no tenía con todos los papeles digamos que no fueran apócrifos como ha dominado en los últimos años o irregulares.

Entonces, sí estamos haciendo mucho más exigente las sanciones hacia estos ángulos.

Para compartir estas imágenes, no sé si las vean bien, pero nos habla de lo que era la Ciudad de México en 1900, los 350 mil habitantes que había en la Ciudad de México, fundamentalmente aquí en la parte central, donde nos encontramos en torno al primer cuadro de la Ciudad de México y después cómo se nos fue extendiendo todavía dentro de los límites del Distrito Federal; en 1930 ya éramos un millón de habitantes, en el 60, 5 millones de habitantes; en el 80 es cuando ya se desborda sobre los límites del Estado de México, llegando a 12 millones de habitantes, pero ustedes ven cómo los límites políticos ya son rebasados, pero todavía es muy densa la ciudad en su conjunto, o sea, las partes centrales que hoy vemos, colonia Doctores, colonia Guerrero, en fin, están densas, están densamente pobladas, y lo que vamos a ver en esta última década, es este queso gruyere al cual me refiero en el interior de la masa del Distrito Federal y el polvo cósmico que existe en los estados circunvecinos, que es lo peor contra el desarrollo ambiental, lo peor contra un desarrollo sostenible, lo peor contra la productividad, contra la competitividad.

Después en el año 2000 llegamos a los 17 millones de habitantes, en la zona metropolitana, aclaro, donde ya se ve toda esta expansión, ya ve cómo se fue todo al Estado de México y el escenario de 2005.

Entonces, se atomizó, era como una granada, estaba densa, se explotó y hoy tenemos todas esas manchas y todos esos desarrollos que ven ahí es nula calidad de vida, estamos dándole a por lo menos los 4 y medio millones de habitantes que visitan diario la Ciudad de México, porque ya no lo comenté, 9 millones vivimos aquí, pero 4 y medio nos visitan diario, 13 millones y medio estamos durante el día en la ciudad, no es único en la Ciudad de México, Moscú es exactamente lo mismo y Londres, con números idénticos, o sea, que reciben. Lo que pasa es que ellos cuentan con infraestructuras mucho mejores, sistemas de transporte, pero de todos modos las distancias son muy largas.

Cómo podemos entonces mejorar la calidad de vida en estas partes centrales y el espacio público. Aquí lo tenemos y lo que significa es que toda esta vivienda social en infraestructura es todo eso que ven ustedes ahí distribuido y donde se consolidó es en algunas zonas de la ciudad, sólo crecieron en las partes corporativas en estas zonas.

Entonces, cuál es la población en el 2010, 8 millones 720 mil habitantes en el Distrito Federal, somos el 46 por ciento de la zona metropolitana, la mayor parte está en el Estado de México, con el 53, municipios conurbados, fundamentalmente el Estado de México y Morelos con 53 por ciento, entonces ya se nos invirtió el fenómeno.

Si seguimos en esta tendencia, entonces vamos a seguir deteriorando no sólo el terreno del Distrito Federal, sino toda la zona central del Valle de México para ello.

¿Qué es lo que se quiere? Evitar el desplazamiento poblacional de las zonas habitacionales fuera de la ciudad, evitando un gasto social excesivo, le cuesta a la sociedad, no a la ciudad, nos cuesta a todos nosotros como contribuyentes, nos cuesta ese fenómeno, porque estamos dando recursos para que se esté invirtiendo en la extensión de esas redes, en la extensión de esos caminos, en invadir zonas de suelo de conservación y no estamos aprovechando una reserva territorial de suelo urbano susceptible para vivienda

y equipamiento que puede estar sobre todo en las delegaciones del norte de la ciudad, como por ejemplo lo que aparece ahí, la zona industrial de Granjas México, la delegación Iztacalco y algunas zonas. Son algunas manchas que hemos ubicado donde son susceptibles de poder tener desarrollos habitacionales.

Eso es en términos generales el planteamiento de la Ley y lo único que pretende ser un instrumento de gestión para que sea más expedita, que facilitemos la inversión, que protejamos nuestras áreas naturales y nuestras áreas de conservación patrimonial, dándole absoluta transparencia a muchos de los procesos y que podamos automatizar gran parte de la gestión para que sea del conocimiento público y evitar precisamente una gran cantidad de irregularidades.

Muchas gracias y muy buenos días.

EL C. MODERADOR.- Gracias, arquitecto Felipe Leal. También agradecemos la presencia del diputado Leonel Luna, integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, gracias por su asistencia.

Le rogaríamos a la maestra Diana Ponce si nos hace favor de dirigirnos unas palabras.

LA C. LIC. DIANA PONCE NAVA.- Muchísimas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Agradezco muchísimo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por invitar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a este foro que nos parece de la más suma relevancia también. Saludo muy cordialmente a los Secretarios, arquitecto Felipe Leal y Laura Velázquez.

Creo que coincido en todos los puntos que el Secretario ha mencionado. Desde el punto de vista de una instancia que se ocupa de investigar el cumplimiento o incumplimiento de la ley para la protección de los derechos de los habitantes de la ciudad, nos queda claro que la realidad ha rebasado el marco normativo con el que contamos hoy para ordenar el uso del territorio.

Efectivamente y como abogada me queda muy claro que esta ley, esta propuesta de ley que se está discutiendo es sólo un instrumento de gestión, no

es la solución de todos los problemas, pero nos urge modificar la Ley que hoy tenemos que da lugar a procesos lentos, ineficientes, fragmentados.

El gran desafío que tenemos es generar un instrumento de gestión que reconozca entonces estas nuevas realidades. Por ejemplo, ya lo ha sugerido el Secretario Felipe Leal, uno de cada tres habitantes en el Distrito Federal vivimos hoy bajo regímenes condominales y ésta tendencia va a la alza, o sea no va a disminuir, va a aumentar.

Los mexicanos, los que vivimos en la Ciudad de México todavía tenemos esta imagen ideal de la casita de un piso con dos aguas, los niños hoy siguen dibujando esa casita linda con una ventanita, una puertita y el arbolito afuera, y la realidad es que ya no tenemos espacio físico para casas unifamiliares, además de que los esquemas sociales se han modificado no hay espacio físico.

La opción a la que hemos dado lugar de crecer hacia las zonas de montaña y barrancas es una opción ambientalmente suicida, estamos pavimentando las zonas de donde debiéramos estar captando el agua, que además la nueva información científica y tecnológica ya nos muestra que el agua que llueve en las zonas de montaña en el poniente de la ciudad se tarda 30 años en llegar al acuífero, o sea el agua que hoy estamos sacando de los pozos para beber llovió hace 30 años.

Lo mismo ocurre con las zonas arboladas. En un inventario recientemente terminado por la PAOT, y que está a su disposición, vemos que nada más del año 2000 al año 2010 hemos perdido 15% del arbolado urbano en la zona urbana de la ciudad.

Hace 40 años alguien pensó en plantar árboles, que son los que hoy tenemos en las zonas urbanas, y lo cierto es que hoy no estamos pensando ni nadie está haciendo como un programa sistemático ni está en los presupuestos ni de las delegaciones ni de las instancias centrales el costo de sembrar árboles, que además tienen que ser sembrados sólo en una época del año, la época de lluvias, de un tamaño específico de dos metros y medio y diez centímetros de diámetro, porque las plantitas no sobreviven.

Todos los programas de la ciudad, los programas vigentes tienen una visión integral competitiva, equitativa y sustentable, pero en la operación la gestión ambiental y la urbana la verdad es que nos están hablando, o por lo menos eso es lo que nos muestra el 60% de denuncias ciudadanas que atiende la Procuraduría Ambiental, en donde encontramos, como también ya lo mencionó el Secretario, y hemos tenido oportunidad de trabajar para encontrar soluciones inmediatas, documentos apócrifos emitidos con error, incompatibilidades entre los ordenamientos territoriales ambiental y ecológico.

También hemos puesto a su disposición, está distribuido en formato de disco compacto, un estudio recién terminado también en colaboración con la Universidad de Chapingo que nos muestra que de las casi 150 mil hectáreas del territorio del Distrito Federal 17 mil hectáreas están tanto en el ordenamiento territorial como en el ordenamiento urbano, estamos hablando de 400 polígonos que suman 17 mil hectáreas, donde cada ordenamiento territorial dice algo distinto, al mismo espacio físico un ordenamiento le da uso de área natural protegido y el otro le da de zona agropecuaria, a veces es de habitacional o habitacional con comercio, entonces esto que coloquialmente llamamos agujeros negros están generando toda una zona de transición entre estas dos áreas en donde estamos permitiendo el crecimiento anárquico, la gente que está viviendo ahí va tomando decisiones individuales, anarquistas, resolviendo su problema del día, pero generando un gran problema ambiental y urbano en la ciudad.

Tenemos el reto de reconocer en esta ley los derechos urbanos y ambientales. Éste es discurso muy reciente, todavía no acabamos de entender el alcance de estos derechos urbanos y ambientales, que son colectivos y que sólo se pueden ejercer de manera colectiva, por ejemplo el derecho a la movilidad, el derecho a las áreas verdes, el derecho a los espacios públicos, en donde al gobierno le toca tutelar esos derechos haciendo prevalecer los derechos colectivos sobre los bienes públicos y colectivos. Esta tarea es muy grande para quererla poner toda en una sola ley, sin embargo nosotros propondríamos que esto sea considerado y reconocido.

Creo que la apuesta que este proyecto de ley hace a la transparencia, al uso de tecnología moderna, a las imágenes satelitales es digna de destacarse y

hay que asegurarnos que las reglas están claras. Necesitamos que no haya discrecionalidad.

Todas estas frases que, como abogada les digo, nos inventamos los abogados, en donde se dice “la autoridad determinará”, “la Secretaría decidirá”, es un margen de discreción que después nos deja en situaciones de incertidumbre jurídica.

Es muy importante, y también lo mencionó el Secretario Leal, la corresponsabilidad social. Hoy la mayoría de la población en el Distrito Federal opina que el gobierno es el que tiene que resolver los problemas ambientales y urbanos, y esta situación no es posible. Los casi 9 millones de personas que vivimos en la ciudad y los 4 y medio millones de población flotante necesitamos asumir obligaciones.

Finalmente cierto solicitando y proponiendo formalmente que la PAOT en particular creada en 2001, con esta misión de defender los derechos ambientales y urbanos, hoy dedicamos 60% de nuestro trabajo y recursos a los temas urbanos, debería ser reconocida en esta propuesta de ley como una instancia para atender denuncias, realizar investigaciones y ejercer las funciones que hoy tiene.

Muchísimas gracias y muchas felicidades por este foro.

EL C. MODERADOR.- Gracias, maestra Diana Ponce.

Le pediríamos a la licenciada Laura Velázquez si nos hace favor de dirigirnos su mensaje.

LA C. LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA.- Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas.

Agradecer el que se me dé la oportunidad de tomar la palabra, la verdad tenemos mucho que ver en materia de desarrollo económico y en materia de desarrollo urbano, somos dos secretarías que trabajamos muy de la mano y que afortunadamente ahora también nos une de manera muy coordinada y muy ordenada con la Asamblea Legislativa a través del diputado Guillermo Sánchez, quien es el Presidente de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Yo quiero de verdad felicitar enormemente a todos los que integran esta Comisión, principalmente para quien la preside, el diputado Sánchez, y también al arquitecto Leal, nuestro Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, porque éste es uno de los foros más importantes que se pueden realizar en esta gran ciudad, que implica no solamente el beneficio, proyectos, propuestas y análisis en materia de desarrollo urbano de la Ciudad de México, sino de la Zona Metropolitana.

Sin lugar a dudas mucho de lo que surja en estas mesas de trabajo será un planteamiento muy claro que tendremos que presentar en la Coordinación Metropolitana, tal vez buscar a través de la Cámara de Diputados, ya los diputados aquí también tendrán que buscar cuál es el camino adecuado, porque seguramente van a surgir propuestas muy importantes que vamos a emitir gobierno, el ámbito Ejecutivo Local, el ámbito Legislativo, la iniciativa privada, aquí vemos que están representadas las cámaras empresariales, está CANACO, está COPARMEX y también está la ciudadanía, lo cual implica que tiene que haber resultados mucho muy importantes en este foro.

Yo me voy a centrar básicamente mis comentarios en torno a la relación que existe entre el desarrollo urbano y el desarrollo económico. Evidentemente el Distrito Federal todavía cuenta con una normatividad muy compleja para regular toda la actividad económica, y precisamente esa complejidad hace que muchos de nuestros establecimientos mercantiles estén operando en la irregularidad y representa un freno para las nuevas inversiones.

Hemos avanzado, ya lo dijo el arquitecto Leal, hace rato hizo mención de cómo se ha trabajado solamente en su Secretaría en reducir el número de trámites de 91 a 26 trámites, y así como lo hizo la SEDUVI se está realizando el mismo trabajo en absolutamente todas las áreas del Gobierno del Distrito Federal que tenemos que dar alguna opinión, por mínima que sea, para la inversión en el Distrito Federal, llámese comercio, llámese servicio, llámese vivienda, todos estamos trabajando y estamos haciendo grandes esfuerzos para simplificar la administración pública y además estamos haciendo un uso verdaderamente importante de la tecnología para los trámites. Sin la tecnología nosotros no podríamos crecer como ciudad en ninguno de los rubros, pero

hace falta muchísimo más, falta avanzar, tenemos que seguir trabajando y hace falta básicamente una visión integral del desarrollo urbano.

Por eso es de que aplaudo de verdad y felicito esta iniciativa de unir tanto a la SEDUVI como a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana porque es muy importante que todos tengamos la visión de la ciudad a la que aspiramos, la ciudad que queremos, esa ciudad del futuro, esa ciudad cosmopolita a la que tanto aspiramos, y les aseguro que estamos en el tiempo y en el momento justo.

Este 2010 es clave para que podamos determinar, realizar acciones y dar resultados, no tomar el micrófono para venir y otorgar promesas, como regularmente se hace.

En julio del año pasado, voy a referirme a algo que sucedió muy importante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal puso en operación la Oficina Rápida de Apertura de Negocios, asimismo instaló un Comité Evaluador de Proyectos de Inversión del Distrito Federal, es decir desde hace 7 meses todos los lunes revisamos las inversiones que ingresan a la Ciudad de México a través de varias ventanillas, las revisamos varios secretarios, por supuesto está SEDUVI, está Sistema de Agua, está Medio Ambiente, Finanzas, incluso hay veces que tienen que estar jefes delegacionales, muchísimas áreas de gobierno, la SEDECO, Contraloría General, la Consejería Jurídica, en realidad un comité muy importante y evaluamos proyecto por proyecto en presencia del Jefe de Gobierno, porque él es el Presidente de este Comité Evaluador.

Algo que es verdaderamente importante de resaltar es que está presente la iniciativa privada. Nosotros como gobierno abrimos e informamos qué tipo de inversión es la que está ingresando a la Ciudad de México, cuántos empleos se están generando, cuántas divisas están generando esa inversión y todos los lunes hay un representante de CANADEVI, de COPARMEX y de la CANACO.

Pero es justo mencionar que a lo largo de estos siete meses de trabajo intenso más del 50% de los proyectos ingresados requieren de un cambio de uso de suelo y mucho de ello se debe a que los programas delegacionales de desarrollo urbano adolecen de una visión enfocada a la generación de oportunidades de empleo, es decir a través de la apertura de un mayor número

de negocios y por supuesto de revisar la urgencia que tiene la ciudad de construir más vivienda.

Nosotros somos un gobierno que trabaja siempre en un panorama de verdad y de realidad. La Ciudad de México tiene que crecer de manera ordenada. Nosotros no somos un gobierno que está en contra de que se construya vivienda, muy por el contrario hay que repoblar nuestra ciudad, lo que sí tendremos nosotros la obligación y la ciudadanía es de que sea de una manera ordenada y además exigir que pueda coexistir la vivienda con el comercio.

La economía de la Ciudad de México se tiene que reactivar de una manera pronta, no podemos seguir esperando porque no va a haber, como vemos, no va a haber señales del ámbito Ejecutivo Federal, del Gobierno Federal no hay señales claras para poder reactivar la economía en el país y nosotros, la Ciudad de México estamos actuando en consecuencia y los hechos hablan, y les aseguro que al finalizar en este foro vamos a tener en conclusión que la reactivación económica quiere decir mayor construcción de vivienda ordenada, mayor construcción de servicios, la tramitología a la simplificación mínima, un gobierno mucho más transparente, un gobierno mucho más honesto, un gobierno más cercano a la gente, que escuche de todas las necesidades.

Es importante resaltar y reforzar de verdad la importante presentación que hizo el arquitecto Leal, que fue muy esclarecedor para todos, pero hay que reforzar que tendremos que reutilizar mucho suelo, también tendremos que reindustrializar nuestra ciudad para activar la economía y la generación de empleos, evidentemente siempre con la PAOT a un lado; nosotros estamos por la reindustrialización de la ciudad, pero esa industria no contaminante, de esa industria noble, de esa industria que genere los empleos que nos permita que nuestros trabajadores tengan además una vivienda cercana.

Resulta que somos ahora la ciudad que otorga servicios, pero la gente viene al servicio de salud, al servicio de la educación, a recibir el servicio del trabajo y se va a vivir al Estado de México, allá se queda los recursos y nuestra ciudad no genera los empleos que debería y no estamos generando las divisas ni captando las divisas que requiere la Ciudad de México.

Aplaudo enormemente esta iniciativa. Nosotros como Secretaría de Desarrollo Económico vamos a estar en las cuatro mesas, diputado Guillermo Sánchez, arquitecto Leal, vamos a estar en las cuatro mesas, nosotros estamos interesados de impulsar la economía de la ciudad al lado de ustedes.

Nosotros lo que queremos es que de una manera muy organizada y muy planeada trabajemos de manera conjunta con los jefes delegacionales para que no sigan surgiendo planes delegacionales de desarrollo urbano aislados de lo que es la gran ciudad.

Tenemos que ver el desarrollo urbano como ciudad y no solamente por delegación, lo digo con las consecuencias porque habemos muchos aquí presentes que ya fuimos jefes delegacionales. No podemos continuar con la visión del delegado en turno, necesitamos trabajar de manera conjunta con nuestros jefes delegacionales y éste es el primer paso que da la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal para que de manera conjunta con las delegaciones políticas hagamos el plan de nuestra ciudad que tanto queremos y que estoy convencida, por la iniciativa, lo vamos a lograr.

Así es que ojalá de verdad que las conclusiones se den a conocer de manera pública, que se haga del conocimiento de nuestros jefes delegacionales, de la iniciativa privada y que se corra la voz de que este Gobierno de la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa está actuando en consecuencia con mucha responsabilidad, con mucha seriedad pero básicamente con mucho conocimiento de causa de lo que requiere la ciudad: vivienda, reindustrialización, más empleos, más economía basada en el orden y en la transparencia.

Agradezco infinitamente la oportunidad que me dan de tomar el micrófono. Nos vamos a poner a trabajar en las mesas de trabajo, yo espero que sea de gran utilidad la aportación que haga la Secretaría de Desarrollo Económico.

Nuevamente felicito enormemente a todos los que integran esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por supuesto al arquitecto Leal, y por supuesto no dejar a un lado a la licenciada Diana Ponce, que es también nuestra aliada para irnos con mucha rectitud en todo lo que se construya en esta ciudad.

Así es que bienvenidos al Foro de Análisis y Perspectiva para una Nueva Ley de Desarrollo Urbano, es para nosotros enhorabuena.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, licenciada Laura Velázquez.

EL C. .- *(fuera de micrófono)*

EL C. MODERADOR.- Si me permite, va a haber cuatro mesas de trabajo donde se va poder participar. Ya vamos a empezar las mesas de trabajo, hay cuatro mesas con cuatro temas fundamentales donde habrá exposiciones y tendrán oportunidad todos de poder participar.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Agradecemos la presencia del Secretario Felipe Leal, de la Secretaría de Economía Laura Velázquez. Hay un programa que hay que respetar, va a haber mesas de trabajo, se inscribieron las ponencias.

EL C. .- En el programa decía que había la oportunidad de intervenir.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Sí, después de las mesas de trabajo habrá la posibilidad de que se expresen, compañero.

EL C. .- Pero ahorita el programa dice que podemos intervenir.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Aquí yo tengo el programa y no lo dice.

Así que agradecemos nuevamente la asistencia de los Secretarios a las mesas de trabajo. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a dividirnos en dos mesas de trabajo, un receso de 15 minutos para poder dividir. Vamos a instalar ya las mesas de trabajo. Tenemos un receso de 15 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Ahorita vamos a hacer lo de las mesas de trabajo.

EL C. MODERADOR.- Vamos a instalar la Mesa 1 de este lado y la Mesa 2 del otro lado del panel. En 10 minutos arranca ya.

En cada mesa ya hay una relación de ponentes y van a tener oportunidad de intervenir todos aquellos que deseen. Después de cada ponencia van a haber 10 minutos para intercambio.

Mesa 1 de éste lado. Mesa 2 de aquél lado.

(RECESO)

EL C. MODERADOR.- Buenos días.

Si me permiten, me gustaría iniciar los trabajos de la Mesa número 1. Tenemos inscritas en esta mesa 12 ponencias, donde están representados prácticamente todos los sectores de la sociedad, tenemos participaciones de orden académico, tenemos participaciones de orden empresarial, tenemos participaciones de legisladores, tenemos participación de sectores sociales, en fin va a ser una sesión de trabajo que se vislumbra amplia.

Se nos explicó brevemente la mecánica de trabajo de la mesa, me voy a permitir hacer una breve introducción para que por favor pedir a todos que respetemos en este sentido el orden de la mesa y de la propuesta de forma de trabajo.

Se nos está hablando, como les decía van a haber 12 exposiciones, se está solicitando que éstas no rebasen los 10 minutos cada una de ellas y posterior a cada una de las intervenciones se abrirá una sesión de entre 5 y 10 minutos de intervenciones, preguntas y respuestas para seguir con esta dinámica y tratar de concluir en las tres horas que tenemos previstas para trabajo en esta mañana.

Va a existir un miembro de la mesa que estará llevando la relatoría, independientemente de la grabación de todas las participaciones y las ponencias.

EL C. .- Quisiera hacer una pregunta a la mesa. ¿Si se va a abrir un foro para que participe el movimiento social, porque en este foro no está participando el movimiento social? Entonces queremos saber este foro es el único o va a haber más foros para discutir la ley donde se incluya al movimiento social.

EL C. MODERADOR.- Mire, éste es finalmente el primer foro, así ha sido convocado, están representados y hay una amplia representatividad, están finalmente sectores sociales, están sectores académicos.

EL C. .- Los pobres no están.

EL C. MODERADOR.- Si me permiten un segundo, valdría la pena, si me permiten compañeros, valdría la pena...

EL C. .- Debe haber un foro para el movimiento social, para que también ellos conozcan cómo viven los pobres, lo podamos discutir.

EL C. MODERADOR.- Con todo gusto, si me permiten, lo que hacemos es transmitir esta inquietud a los que organizan este foro, que finalmente es la Asamblea del Distrito Federal, con todo gusto.

Si me permiten iniciar con las mesas porque los tiempos son muy cortos.

En la primera presentación contamos con la presencia del diputado Alejandro López Villanueva, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Le cedo la palabra señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias. Buenos días a los presentes y a los ausentes, que entiendo pueden ser bastantes. Buenos días a los señores que están aquí junto conmigo en esta mesa.

Yo me voy a referir básicamente a un caso particular, que es el caso de la delegación Tláhuac, yo soy diputado por el Distrito XXXV y está en esta demarcación.

Las consideraciones, las observaciones que nosotros vamos a plantear tienen que ver con esta parte de qué tipo de ciudad queremos, tienen que ver con el tipo de ciudad que queremos, hacia dónde vamos y cómo queremos construir en un momento determinado una ciudad que nos permite la sustentabilidad, la armonía y la equidad, porque finalmente creo que son elementos sustantivos para la convivencia entre todos los que habitamos en esta ciudad.

Cuando yo refiero en este sentido mi participación es porque en ocasiones nosotros entendemos que tenemos muchas cosas que hacer, pero hay circunstancias o hay criterios que en ocasiones no nos permiten tener una ciudad como la que nosotros quisiéramos, en los términos en que yo la estoy

planteando, una ciudad con equidad, y en ocasiones son criterios económicos o de privilegios políticos los que finalmente determinan hacia dónde y cómo se debe de construir esta ciudad.

En ese sentido, nosotros podríamos tomar un ejemplo de qué es lo que no se debe de hacer para diseñar una ciudad como la que hoy tenemos, porque finalmente esta ciudad se nos puede colapsar.

En el año 2009 se aprobó en el seno de la Asamblea Legislativa el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional en Tláhuac, actualizando el rezago de los usos de suelo en la demarcación, sin embargo las modificaciones son insuficientes e imprecisas en algunos casos y en otros afectan el potencial agrícola y ecológico de la región.

12 años pasaron para modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, pero estos debieron ser considerados en su particularidad tomando en cuenta el crecimiento, el rezago, zonas de conservación, entre otras.

En el 2005 la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco realizó un estudio acerca de las fortalezas y debilidades de ésta delegación. Dicho análisis arrojó como resultado la necesidad de reactivar el sector productivo reincorporando las tierras de cultivo y la recuperación de los canales, evitando con ello la desertificación de los pueblos que mantenían áreas naturales, de producción agrícola y la crianza de animales; de igual manera se identificó el riesgo de la zona de humedales que delimita el Estado de México con el Distrito Federal y que por el crecimiento poblacional desmedido en los municipios de Chalco y Valle de Chalco del estado vecino ponen en riesgo ésta zona, que por cierto es de gran valía para la conservación del equilibrio ecológico del Distrito Federal, dado que ahí se localiza la mayor parte de los pozos de agua que abastecen a la Ciudad de México y varios municipios del Estado de México.

El propósito del Programa Delegacional en Tláhuac está encaminado, supongo, a lograr el desarrollo armónico y sustentable de la delegación, orientando la planeación y el ordenamiento territorial, considerando los principales aspectos de la problemática urbano-ambiental en un marco que de no considerarse

tendrá consecuencias ecológicas, económicas y sociales para el territorio y su población.

Empero, desde nuestro punto de vista es programa contiene errores y omisiones que deben modificarse y de los cuales daremos algunos ejemplos para su consideración, es decir en la medida en que nosotros vemos la generalidad, en ocasiones no vemos la particularidad y es ahí en donde entra o puede entrar en contradicción las necesidades generales con las necesidades particulares. Este caso, el caso de la delegación es muy simbólico porque es de las pocas delegaciones que aún tienen área de conservación o que son consideradas como delegaciones semi-rurales.

Con relación a las normas generales, Norma de Orientación General número 10, indica las alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio, restricción al fondo y laterales. Por ejemplo, si un predio que tiene una superficie que abarca de mil a 1,500 metros cuadrados, el nivel máximo sería de 11 niveles, estamos hablando de construir edificaciones de 11 niveles en una delegación rural que produce aproximadamente el 30% del oxígeno en nuestra ciudad, con restricciones mínimas laterales de 3 metros y 30% de área libre. Ésta norma no fundamenta su aplicación, no define los usos sobre vialidades que se encuentran en el suelo de conservación, lo cual tendría un impacto negativo y de graves consecuencias sociales para la delegación y para el Distrito Federal.

Otro caso, Norma de Ordenación General número 26, norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano. Ésta norma no plantea un criterio para su aplicación, no se toman en cuenta los riesgos donde existen fallas geológicas, grietas de tensión, carencias de agua y de equipamiento urbano. En caso de mantener esta norma cada proyecto de vivienda de interés social y popular debe someterse a un análisis de factibilidad por las instancias que correspondan, y eso no es el problema, digo finalmente se puede hacer.

Aquí la situación que estriba es que no hay un reordenamiento que permita determinar o un estudio que permita determinar de manera integral en dónde sí y en dónde no se puede estar construyendo, lo que a final de cuentas redundaría o reiteraría en un impacto económico para la gente de escasos

recursos que necesita de una vivienda, ya sea en el ámbito rural o ya sea en la zona urbana.

Yo les doy un ejemplo, en el caso de la delegación de Tláhuac el 60% de la población en la demarcación se concentra en el 30% del territorio y cuando hablamos de las áreas verdes o las áreas de conservación se invierte el papel, el 30% o el 40% de la población habitan en cerca del 60% del territorio delegacional, entonces en esa parte sí es muy complicado el asunto porque los asentamientos en esa zona del Distrito Federal son constantes, permanentes y latentes.

Con relación a los usos de suelo, la necesidad del Gobierno del Distrito Federal en materia de espacios para el tratamiento de desechos orgánicos e inorgánicos llevaron a aprobar la modificación del uso del suelo en zonas llamadas corredores y que anteriormente estaban clasificadas como áreas de conservación, estamos hablando de áreas que pertenecen o forman parte de lo que es la Sierra de Santa Catarina y que está enclavada en los pueblos de Tlaltenco y de Santa Catarina precisamente, que en términos de preservación ambiental son zonas sumamente importantes para la viabilidad del Distrito Federal que permiten una serie de construcciones, que no corresponde a la necesidad establecida y que si lo entendemos como tal sólo se debería de permitir actividades que tienen que ver con la producción rural, agroindustrial, ambiental o el ecoturismo, y esto obviamente si nosotros revisamos el programa no nada más contempla esta parte del CIRE, sino contempla otro tipo de construcciones que no tienen nada qué ver con la conservación de la reserva territorial.

Otro ejemplo que citaremos corresponde al denominado Tabla de los Ranchos, el cual se encuentra dentro de la línea de conservación ecológica y la cual se le asignó la zonificación habitacional mixto, sin embargo con base en el Capítulo IV del Ordenamiento Territorial numeral 4.3.2 Suelo de Conservación, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Tláhuac, los usos establecidos en el suelo de conservación son: habitacional rural, habitacional rural de baja densidad, habitacional rural con comercio y servicios, equipamiento rural, producción rural agroindustrial, rescate ecológico y preservación ecológica.

Es decir, esta zona de Tabla de los Ranchos está en una parte de la delegación que está considerada como conservación ecológica y sin embargo se le clasificó en esta modificación al Programa de Desarrollo Urbano Delegacional como habitacional mixto, lo que rompe con la norma, no entra en las categorías o en las clasificaciones que se dan, por lo que se requiere someter a un análisis y determinar la zonificación que técnicamente sea más conveniente para el área de influencia y se apegue a las zonas establecidas para el suelo de conservación, tomando en cuenta el desarrollo económico, social y cultural de la zona.

Otro elemento a tratar es la revisión precisa de los límites urbanos que se establecieron en el Programa Parcial San Juan Ixtayopan-Jaime Torres Bodet, pues existen errores graves al dejar en suelo de conservación zonas que anteriormente se consideraban urbanas. Como ejemplo de ello tenemos las zonas ubicadas en las calles Josefa Ortiz de Domínguez, la cerrada de Carmen Serdán, Sor Juana Inés de la Cruz y Caltenco.

Asimismo, la cartografía proporcionada por SEDUVI para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Tláhuac 2008 no puede ensamblarse con la fotografía de la misma zona, es decir esto es grave porque asentamientos que están consolidados, colonias que están consolidadas y que tenían hasta el año pasado, estaban consideradas como zona urbana, ahora con la modificación resulta que están en zona de conservación y entonces ahí qué va suceder con estas familias que están asentadas en estos espacios.

Otro caso, la línea de conservación ecológica y los polígonos del área natural protegida no concuerdan en varias zonas con las indicaciones en el plano de zonificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Tláhuac 2008, como es el caso de Terromotitla polígono 1, 2 y 3.

Un último ejemplo, el uso de suelo E, de equipamiento, que aparece en el polígono de actuación al lado de la poligonal para la terminal del Metro, la Línea 12 del Bicentenario, permite la construcción de supermercados, estaciones de policía, centros de readaptación social, reformatorios, juzgados, auditorios, cinetecas, autódromos, hipódromos, velatorios, centrales de carga y de personas, de transporte de carga y de personas, entre otros. Esta propuesta transforma radicalmente la vida en esta zona, la mancha urbana acabaría con

los poblados rurales y las zonas de producción, asimismo se atentaría contra la estabilidad ambiental, la historia y la cultura, pues imponen modelos dentro de la economía de mercado sin considerar la identidad de los pueblos originarios de Tláhuac.

Por lo anterior, en este caso propondremos que el Ejecutivo Local emita un bando con la intención de contener el crecimiento especulativo y voraz, que considere elementos sociodemográficos, de producción, de conservación natural, cultural y patrimonial, así como del paisaje urbano que permita mantener la compatibilidad de los pueblos originarios y su entorno con el llamado desarrollo sustentable.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, señor diputado. Abrimos una sesión de preguntas y respuestas de 5 minutos por favor.

EL C. .- Me preocupa la definición que se ha dado a la Ley de Desarrollo Urbano, en particular es más grave, más grave aún es el hecho de que el Secretario de Desarrollo reduce la ley a un instrumento de gestión cuando la ley establece la política de desarrollo urbano que se debe aplicar en el Distrito Federal y establece los programas, la planeación urbana del Distrito Federal.

Entonces, todo lo que acaba de decir el diputado, que tiene razón, se dio al traste con esta ley, porque luego entonces pasó de ser una ley que orienta, que guía, que conduce, que regula el desarrollo urbano en la ciudad a únicamente una ley de gestión, así lo manejó, y es preocupante que se hable del desarrollo urbano solamente, y pareciera ser solamente en función de las leyes del mercado y se aboca a decirnos que hacen falta hoteles en la Calzada de Guadalupe, porque hay miles de visitantes, entonces sucede que todos los peregrinos que vienen el 12 de diciembre y que se quedan ahí en la Basílica y en la calle lo hacen porque no hay hoteles. No es cierto.

Habla de la sustentabilidad solamente en calentadores solares que se descomponen a los tres años porque están deficientes. ¿Y qué pasa con la gente en la sustentabilidad y en el desarrollo urbano? La planeación implica

atender la infraestructura urbana, hidráulica y sanitaria de esta ciudad, el equipamiento.

¿Qué pasa con nuestros amigos de Los Arenales, qué pasa con nuestros amigos en Iztapalapa, qué pasa en la Gustavo A. Madero que se acaban de inundar porque hay una infraestructura hidráulica sanitaria deficiente? Pero al Secretario le preocupa cómo va a poner hoteles en la Calzada de Guadalupe, lo impulsa.

Luego entonces, me parece que hay una deficiencia grave en la ley, en la propuesta de ley porque elimina en las disposiciones generales los objetivos de la ley en la elaboración de la política de desarrollo urbano, elimina en las disposiciones generales lo que tiene que ver con los criterios y objetivos de planeación de esta ciudad, y nos dice: “La simplificación administrativa quiere decir reducir el glosario de términos de 82 especificaciones, de 82 definiciones a sólo 30”, y deja en la indefinición toda la conceptualización de la Ley de Desarrollo Urbano, ¡por favor! Pero no sólo eso, aplica la discrecionalidad en las disposiciones de la ley.

Ahora sucede que ni la Asamblea Legislativa ni la propia Secretaría van a poder regular ni los potenciales de desarrollo ni las modificaciones..

EL C. MODERADOR.- Compañero, le pido nada más ser breve por favor, tenemos muy corto tiempo.

EL C. .- Perdón, es que como no era ponente yo quería aclarar esto.

Quiero terminar diciéndoles una cosa: el problema de los instrumentos de planeación es que la Secretaría, hace rato decía la Secretaría, no deben de ser las disposiciones normativas en función del delegado en turno, yo diría ni tampoco de los secretarios en turno, porque no entienden de desarrollo urbano.

El problema es que los programas general, delegacionales, parciales y sectoriales no corresponden entre sí porque ha habido una falta de disposición para la revisión puntual y armónica de estos instrumentos, y peor aún es el hecho de que el Secretario en su propuesta quita los programas delegacionales para convertirlos en programas de unidades territoriales, que no sabe ni siquiera lo que significa, eh.

Una unidad territorial, tal cual se establece en la ley y también en el Código Electoral, es una unidad mucho más inferior al Programa Delegacional e implicaría el detalle de especificación que rebasa las posibilidades de la planeación. El instrumento más detallado era el Programa Parcial...

EL C. MODERADOR.- Compañero, el está restando intervención al resto de los compañeros.

EL C. .- Nada más déjeme decirle, yo quisiera pedirle a la Asamblea Legislativa que hiciéramos un verdadero debate de los instrumentos y de la política de desarrollo urbano porque pareciera ser que hoy la presentan y nos quieren sorprender queriendo acabar con una verdadera política que atienda a la sociedad en esta ciudad.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Permítannos un segundo, hay un orden, habrían otras solicitudes previas. Nada más un recordatorio por favor. Con intervenciones de este orden no vamos a concluir ni el total de las presentaciones, les pediría por favor seamos concretos, expesos y además en el sentido de las intervenciones.

Aquí hubo una intervención del señor diputado que de alguna manera esperaba algún señalamiento en el sentido. Van a haber 12 exposiciones donde muchos temas tocarán muchas de sus dudas, valdría la pena que esperáramos también a muchas de estas opiniones y ponencias.

Por favor, permítame mantener el orden, señora. Con todo gusto le damos la palabra cuando concluyan los compañeros.

LA C. MARÍA ANDREA IBÁÑEZ.- Soy María Andrea Ibáñez, de Jardines del Pedregal.

Señor Secretario, veo una incongruencia muy grande en el artículo 1º fracción V y tiene que ver con lo que dijo el diputado, se limita a la existencia de zonas unifuncionales pero en el artículo 47 nos hablan de la zonificación del territorio del Distrito Federal, esto se contrapone, tiene que haber zonificaciones, no puede ser, como usted dijo, que sea más barato tener una oficina en el Pedregal de San Angel y quitar el espíritu habitacional como quitar el espíritu

de toda la agricultura y todo lo que significa tierra de conservación en Milpa Alta.

No se nos ha tomado en cuenta, ustedes han mencionado a los desarrolladores y esos van a acabar con nuestra ciudad.

Yo sólo quiero hacer un recuerdo muy pequeño de lo que fue Tenochtitlan, de cómo era su organización. La organización administrativa de Tenochtitlan establecía un sistema de trabajo ordenado en su más alto rango: Las decisiones del Tlatoani, el emperador, quien se apoyaba en sus consejeros y altos funcionarios y establecía las necesidades de pago de tributos y la realización de las obras y servicios públicos; los jefes de barrio de la ciudad, los Tehtui, instruían al Tehtuiquin para organizar el trabajo colectivo como limpieza, construcción y obras públicas.

Se puede citar el caso extremo en que fincaban las responsabilidades, de cuando una inundación de la ciudad provocó la muerte de numerosas personas y obligó a otras a abandonar la ciudad. El rey Ahuizótl, uno de los que engrandeció esta ciudad, hizo sacrificar a muchos funcionarios arrojando sus corazones al fuego.

Me refiero a que hay una gran responsabilidad de nuestros funcionarios y se tiene que tomar en cuenta a la ciudadanía y no nada más a los desarrolladores.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Me voy a permitir reducir a los cinco minutos las participaciones, estoy tomando nota del orden con el que vienen solicitando la palabra, pero para continuar con las exposiciones, por lo visto muchas de las intervenciones son de orden general, entonces si me lo permiten para continuar.

Si es para Alejandro, por favor.

EL C. .- Nada más si podría informar a este espacio y qué es lo que se está haciendo con el problema de la construcción del basurero en Tláhuac, que nadie menciona eso y no sé si sabían que se está construyendo un basurero en Tláhuac, en Tláhuac se está construyendo un basurero, entonces que nos explicara Alejandro López Villanueva eso.

EL C. MODERADOR.- Permítame, señor por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Obviamente es un tema muy candente que no es de ahorita sino ya tiene dos o tres años cuando se hizo el planteamiento, que en realidad no es un basurero en cielo abierto, como nosotros los conocemos, como pudo haber sido el de Xochiac, el de Santa Catarina, ahí la propuesta es un poco diferente, es un centro de reciclaje de desechos orgánicos no a cielo abierto.

Obviamente a nadie le gusta que le pongan la basura en la puerta de su casa, y eso hasta cierto punto causa inconformidad, pero de alguna forma en algún lugar se tiene que poner un centro de esta naturaleza.

Nosotros lo que estamos planteando es que se revise en su totalidad el Programa de Desarrollo Urbano delegacional para Tláhuac. Nosotros partimos de una premisa: ciertamente la Ciudad de México tiene necesidades, pero cada una de las delegaciones tiene su particularidad, no es lo mismo Tláhuac que Benito Juárez, no es lo mismo Iztapalapa que Coyoacán, aunque hay regiones que identifican a los habitantes de distintas delegaciones, y en ese sentido nosotros sí hemos planteado una serie de iniciativas que permitan en un momento dado modificar las modificaciones, valga la redundancia, que se hicieron el año pasado en la Asamblea Legislativa, porque a final de cuentas reditúan en marginalidad o marginación de los habitantes en esta zona.

EL C. MODERADOR.- Gracias, señor diputado.

Me están informando, y creo que por la dinámica como se viene presentando, así va a ser y para efectos del ahorro de tiempo y también para el respeto a todos nosotros, desarrollar las presentaciones y abrir más bien al final de todas las presentaciones una sesión abierta de preguntas y respuestas. Estoy tomando nota, compañero, del orden.

Entonces, le cedemos la palabra al urbanista Enrique Soto para abrir su segunda presentación. Buenos días, urbanista.

EL C. URBANISTA ENRIQUE SOTO.- Muy buenas tardes.

Vengo de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. En relación a la presentación sobre un trabajo que elaboró la Universidad el año pasado, me

voy a ir a los puntos más concretos sobre la presentación en función digamos de que podamos dar paso a los siguientes ponentes y por supuesto a la participación de todos ustedes.

Nada más como señalé, es un trabajo que la Universidad realizó para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el año pasado con algunos de los profesores y estudiantes de la propia Universidad.

El objetivo del estudio tenía que ver con buscar formas, como ya se ha venido platicando a lo largo de este evento, de corresponsabilidad y de ver qué es lo que nos toca a cada uno de nosotros, independientemente como entidades universitarias, colegios, centros de investigación, la sociedad civil, autoridades, pero finalmente la ciudad como una condición digamos sumamente compleja en la que todos de alguna forma participamos, nos beneficiamos y de alguna forma somos responsables en ese sentido, que es importante que se delimite cada vez más esta participación.

Por otro lado, como ya se ha venido platicando, en el tema donde en la ciudad suceden una serie de cuestiones que evidentemente no tienen que ver muchas de ellas con el tema de inversiones, iniciativas locales, iniciativas de muchas veces de los propios barrios, colonias o incluso digamos iniciativa que tengan que ver simplemente con el arreglo de un área en particular urbana, donde vemos que de alguna forma tiene que entrar en los instrumentos de planeación.

Por otro lado, la ciudad se consume cada uno de nosotros de manera distinta, la vemos digamos la ciudad, la entendemos de manera diferentes, unos se benefician evidentemente más que otros y que el punto que tiene que ver con cómo esas cargas y beneficios que finalmente se obtienen de la ciudad, como se ha venido ya hablando, de alguna forma podamos transferirlas también hacia aquellas zonas donde no necesariamente se han visto históricamente beneficiadas.

Estos son básicamente los instrumentos que en su momento la Universidad identificó, particularmente como ya se ha venido hablando el Programa General de Desarrollo Urbano, los programas delegacionales y los parciales, lo que denominamos en ese entonces los instrumentos específicos, como los

polígonos de actuación, el sistema de transferencia de potencialidades de desarrollo urbano, manifestaciones de impacto urbano, los cambios de uso de suelo, normas generales de ordenación y las normas particulares que aparecen en cada uno de los programas de desarrollo urbano.

A partir digamos del análisis de diferentes instrumentos dentro de la planeación vemos que en muchas ocasiones muchos de ellos se concentran hacia ciertos sectores de la ciudad donde evidentemente parten digamos de lo que está pasando en la ciudad y se benefician con los instrumentos, y no significa que en el resto de la ciudad no pasen cosas sino que en muchas ocasiones hay una serie digamos de escalas de intervención que los instrumentos por sí solos en muchas ocasiones no pueden solucionar esos temas o darle cabida digamos, como ya se ha venido manifestando a lo largo de la mañana, y que es importante de alguna forma definir instrumentos más específicos en algunos casos.

El tema o algunas digamos de las síntesis de diagnóstico que se obtuvo en ese estudio, el tema más importante es el que dentro digamos de la ciudad suceden una serie de proyectos, de demandas ciudadanas, de temas digamos de inversión, de temas de desarrollo económico, de temas de desarrollo urbano, sociales, etcétera, que al final tenemos un marco normativo de instrumentos que en muchas ocasiones podrían resultar insuficientes, en muchos casos, como ya lo ha venido platicando, lo comentó hace un momento el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre la falta digamos de flexibilidad sobre esos instrumentos, que no necesariamente muchas de las demandas que ahorita se han venido manifestando caben en los procedimientos o caben en los instrumentos que se han venido manejando.

En ese sentido, cuando menos desde mi perspectiva aplaudimos el hecho de que ahora se piense en términos digamos de flexibilizar cada vez más la normatividad hacia otras escalas de intervención, al final todo esto se reduce hacia cuatro resultados digamos de la propia entidad de gobierno a través de dictámenes de opiniones, a veces la aplicación de recursos o creación de proyectos, pero que muchas veces no suceden o cómo darle paso a iniciativas de otro tipo.

A partir de esto para pasar digamos a una propuesta se señalaron siete puntos básicos que deberían de plantear para el diseño digamos de nuevos instrumentos de planeación, nuevos instrumentos de desarrollo urbano que tienen que ver justamente con la diversidad social y ética incluyente, la diversidad en el territorio, como ya bien ha comentado el compañero anterior, en la que señalaba que la ciudad es un mosaico digamos de diversidades efectivamente y que las escalas de intervención pueden ser a diferentes niveles.

El tema de la sustentabilidad evidentemente como un tema no solamente que tiene que estar sino también de formación y de educación de todos nosotros que de alguna forma crecimos en algunas deficiencias con estos temas, que ahora vemos que por muchos años no nos preocupamos por ser sustentables y que ahora es un tema que ya incluso se vuelve una demanda internacional.

La corresponsabilidad social, es decir formas de participación de diferentes instancias de la sociedad. Un tema importante es la coordinación institucional, evidentemente el tema de desarrollo urbano no se dirige exclusivamente con licencias y con permisos, sino que tiene que ver con algo que ya platicó anteriormente el Secretario sobre la conformación de mesas, de acuerdos, de otras instancias que intervienen en el espacio público, ahí los tienen, yo dejo la presentación de cualquier manera para cualquier detalle.

La siguiente, por favor. Hablamos de una propuesta de transformación de los instrumentos actuales y de algunos otros que en algún momento vemos cómo la experiencia internacional en otras ciudades, no hacia el norte, sino hacia Latinoamérica y ejemplos nacionales en el propio país que han tenido algunos temas interesantes sobre actuar en diferentes escalas en el desarrollo urbano que puedan entrar en otros instrumentos que actualmente o la ley actual no contempla y que si vemos que hay una serie de demandas y de cuestiones, que muchas veces no entran en lo que tenemos.

Un tema importante, como ya se venía platicando es la creación de zonas de interés social, operaciones interligadas.

La siguiente, por favor. Este es rápidamente un caso hacia lo que creemos que en un futuro, ahorita implica cambios institucionales muy importantes que es

difícil desarrollar, pero la creación de un coeficiente básico. Actualmente la zonificación funciona de esta manera: Se obtiene una intensidad de construcción donde lo que estamos haciendo es que aquellos que no aprovechan, este es un perfil de ciudad, un esquema muy sencillo, donde lo que estamos haciendo es regalando una serie de plusvalías y eso es lo que tenemos actualmente, un sistema digamos de cargas sumamente ineficiente, donde, como ustedes ya lo saben zonas en la ciudad que con una gran infraestructura, pero que son poco aprovechadas o viceversa donde no hay y pocos la aprovechan.

La siguiente, por favor. En algunos casos, en alguna ciudad donde se plantea la creación de un coeficiente básico, donde se establece un mínimo digamos de niveles o de intensidad o de situación, digamos de aprovechar la ciudad y que todo aquél que quiera ir por arriba de ello, pues le va a costar y que tiene que ver con un sistema mucho más equitativo de cómo se aprovecha y cómo se consume la ciudad, éste y otros instrumentos que de alguna forma creemos que se han venido planteando, que en el último año y medio se conformó, algunos de ustedes los reconozco, digamos en el Consejo de Desarrollo Urbano sustentable, en el CONDUCE, donde tomamos algunas de esas demandas para el planteamiento de esta propuesta.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, urbanista.

Le cedemos la palabra al maestro Raúl González Martínez, Director General de Proyectos Estratégicos de Seduvi.

EL MAESTRO RAÚL GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Gracias por este tiempo tan, es decir en este momento mi intervención tan oportuna va muy ligada con lo que ha planteado el diputado Alejandro López y con lo que ha planteado el maestro también Enrique Soto.

Yo quisiera abordar la presentación en dos puntos que son convergentes y que son muy importantes.

En la secretaría nos dimos a la tarea de revisar la ley vigente actual de desarrollo urbano y hacer una propuesta para una iniciativa y esto lo quiero recalcar, es una propuesta de iniciativa, es un proyecto ni con mucho está

concluido y en ese sentido la razón de estos foros tiene ese objetivo, poder reunir todas las expresiones de todos los agentes sociales que intervienen en el espacio y poder tener en su conclusión una serie de resultados y de opiniones que puedan ser vertidas por todos en esta iniciativa, en este proyecto y sacar una ley que efectivamente sirva para el desarrollo futuro de la ciudad.

Tenemos por un lado la ley; ahora la ley abarca diferentes conceptos, no solamente es un gran instrumento de gestión, pero la ley tiene en su interior un cuerpo un sustenta varios aspectos que es la planeación y dentro de la planeación básicamente los instrumentos con los que nos vamos a mover son los programas de desarrollo urbano, es una parte fundamental de la ley.

Entonces, tenemos que hacer converger la ley con los nuevos instrumentos o con la propuesta de nuevos instrumentos de desarrollo urbano.

Comento brevemente. La planeación en México tiene una historia larga, quizás no tan largas como en otras sociedades, como en otros países, pero sí cuando menos tenemos una experiencia ya de los últimos 80 años en donde la Ciudad de México ha venido haciendo planeación; planeación que se ha venido conformando también y estructurando con nuestro conocimiento.

Tenemos aquí en la mesa al maestro Francisco Covarrubias, no me dejará mentir, de aquellos primeros ejercicios que se hacen por ahí de los años 30 en donde se especifican las primeras obras, después pasamos por los planos reguladores, después caemos en los primeros programas delegacionales de desarrollo urbano, hasta la fecha, en donde ya hay un sistema mucho más armado, mucho más estructurado y además soportado también con una serie de procesos legales, como son las leyes.

La ley vigente, y esto sí me gustaría comentarlo, es una ley que en relación al desarrollo urbano lo analizamos en las mesas de trabajo que tuvimos cuando estuvimos haciendo la propuesta, es una ley que marca un concepto fundamental como objetivo del desarrollo que es necesario reverter.

La presente ley, la ley vigente habla de estudios de impacto urbano y señala que los estudios de impacto urbano, es decir señala que el desarrollo urbano actual en la Ciudad de México causa siempre un efecto negativo.

Con este concepto una ley que siempre habla de que el desarrollo urbano es negativo y que por lo tanto hay que hacer estudios de impacto para mitigar ese aspecto negativo, es una ley que ya nos rebasó, una ley que nos rebasa conceptualmente; tenemos que revertir ese concepto. No podemos hablar ya de que el desarrollo urbano es negativo; tenemos que hablar que el desarrollo urbano, la ciudad como tal es el lugar de oportunidades. El desarrollo urbano es la palanca del desarrollo y hablo de un desarrollo integral, no de un desarrollo de sector, hablo de un desarrollo integral.

Si nosotros cambiamos este gran concepto en los principios rectores de la nueva ley y de eso se trata esta nueva ley, de cambiar estos grandes principios y conceptos que dieron pie al anterior, vamos a lograr mucho.

Aquí espero que tengamos coincidencia, que converjamos en que definitivamente en que el desarrollo urbano es una oportunidad que tenemos hoy en día para poder modificar, para poder cambiar a esta Ciudad de México que en un retraso ha caído y es un retraso ya que trae varios años.

La ley entonces establece sin modificar ni lo que son las atribuciones de los agentes que participan en el desarrollo urbano llámese gobierno central, llámese Asamblea, llámese participación ciudadana, no modifica ninguna de las atribuciones, no modifica actualmente ninguno de los instrumentos de planeación y de gestión, pero sí les da otro enfoque, les da otro valor.

Los agentes que participan en la ley se concibe ahora de manera totalmente corresponsable, esto es trabajar coordinadamente entre los diferentes niveles de gobierno y entre la ciudadanía para poder establecer ya mecanismos de desarrollo urbano, instrumentos y acciones muy concretas que permitan lograr logros eficaces, estamos hablando de esto ¿sí?, eso es lo que pretende la ley.

Por otro lado, la ley pretende también darle una nueva visión a todos estos instrumentos y esta nueva visión está muy enfocada a plantear una serie de aspectos, de nuevas metodologías de avanzada, de nuevos conceptos en el manejo, en la concepción de lo que son las normas, de lo que son los instrumentos, de tal forma que no caigamos o que no sigamos cometiendo el mismo error, no error, que no sigamos cometiendo los mismos pasos que nos han llevado a tener los planes con los que contamos actualmente.

Ya lo dijo el diputado López, Tláhuac no es igual a Gustavo A. Madero o a la Cuauhtémoc. Hoy en día, y quiero poner un ejemplo nada más para ser muy concreto, hoy en día la ley especifica en sus diferentes capítulos la estructura urbana con la que debe planearse, planificarse la ciudad y nos habla del corredor urbano, del uso mixto, de los centros de barrio, de los centros urbanos, esto después se traduce a los programas delegacionales y después se traduce también los programas parciales; pero aquí la pregunta que cabe hacernos es:

¿Efectivamente Tláhuac está preparada para un corredor urbano?, porque esto es una norma general para el Distrito Federal, así lo marca la ley actual.

La propuesta en la ley es que podamos entender conceptos mucho más flexibles y conceptos adecuados a la realidad territorial de las múltiples regiones que existen en el territorio.

Entonces, la ley lo que está promoviendo es que en las elaboraciones de los programas delegacionales en sus revisiones, en los programas parciales, en los proyectos sectoriales se contemplen dentro del marco de los instrumentos generales se contemplen particularidades para cada uno de los territorios; quizá y esto se va a replantear en el reglamento correspondiente a la ley en su momento, quizá el concepto corredor urbano que dé, pero no va a quedar igual para Tláhuac que para Gustavo A. Madero, pero esto no lo podemos hacer hoy en día, porque la ley lo establece así y entonces nos obliga a que en la elaboración de los programas nuestras metodologías estén muy encasilladas.

La Facultad de Arquitectura a través de la carrera o la licenciatura de urbanismo, con el ejercicio que ha hecho el maestro Soto, nos da una señal de cómo la normatividad puede ser más flexible, se puede ir ajustando de mejor manera al territorio y esto lo que prevé también la nueva ley, que existan conceptos metodológicos de avanzada con tecnologías actuales que nos permitan diseñar y desarrollar planes y programas adecuados a cada una de las circunstancias de nuestra ciudad.

Quiero señalar que en este momento la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está haciendo un gran esfuerzo para generara una nueva área administrativa que es la de información y sistemas, en donde estamos

trabajando ya en todo el sistema geográfico, que nos va a permitir poder darle a todo publico, poder dar a todos los agentes que intervienen en la elaboración y configuración de los programas parciales y delegacionales, la base geográfica para poder tener ya una certeza territorial y también una certeza jurídica, con esto evitaríamos mucho de los aspectos que el diputado López señaló en cuanto al caso de Tláhuac.

EL C. MODERADOR.—Gracias, maestro.

Le cedemos la palabra al licenciado Juan de Dios Barba, Presidente de la COPARMEX.

EL C. LIC. JUAN DE DIOS BARBA.- Muchas gracias. Buenas tardes ya. Sólo para los que no tienen la referencia, COPARMEX es la Confederación Patronal de la Republica Mexicana.

Me toca ser el Presidente en la Ciudad de México y me toca ser el Presidente de la Comisión Nacional de Competitividad y con estas dos funciones puedo afirmarles que lamentablemente la Ciudad de México es la ciudad del caos y es la ciudad sin embargo que se mueve, aunque con un riesgo latente de colapso y se mueve pero no crece y no se desarrolla.

La actividad económica está profundamente estancada en la Ciudad de México y sus alrededores y si bien el pretexto que escuchamos en muchas instancias es justamente la crisis económica o la epidemia de influenza, la verdad es que hay otras regiones del país, como el bajío, Jalisco, el norte incluso el sureste que ya se están desarrollando, que están creciendo, que están generando empleos, pero no hay nada más complicado en la Ciudad de México que crear un empleo o instalar una empresa; porque la ley dice todas las razones por las cuales no se debe hacer, pero la ley con el enfoque actual no dice cómo sí lo podemos hacer, con un sentido de corresponsabilidad y entiendo una naturaleza humana que tenemos todos los que estamos aquí, podemos ser vecinos, podemos ser empresarios, podemos ser trabajadores, pero al final de cuentas todos somos habitantes de la Ciudad de México y los que tenemos nuestro negocio en la Ciudad de México también somos vecinos y también en esa calidad protestamos a veces contra algunos negocios y hay lamentablemente un espíritu de confrontación entre los vecinos y los

empresarios, cuando en realidad deberíamos ser plenamente aliados, porque muchas veces vivimos más en la oficina o en el comercio que en la casa y durante el día cuidamos sus casas son adyacentes y durante la noche ellos cuidan nuestras oficinas o negocios, si ven algo raro, si ven algún ruido normalmente nos podemos ayudar, más que estarnos atacando y estarnos descalificando.

Desafortunadamente sí hay abusos, hay abusos de algunos empresarios, hay abusos de algunos desarrolladores, no todos, porque tampoco los podemos satanizar.

Hace rato ponían un ejemplo de Jardines del Pedregal; bueno, Jardines del Pedregal fue un fraccionamiento hecho por un desarrollador y en su momento no se le satanizó.

Entonces, no tenemos que descalificar a priori la función de uno o de otro, más bien lo que tenemos que encontrar es la manera de armonizar los intereses y explicar, porque muchas veces la oposición a los proyectos es porque no hay la información o el conocimiento y porque muchas veces el vecino prefiere ir a la delegación y poner una queja, que tocar la puerta de la obra o del desarrollo o del comercio y decir, oye qué vas a hacer aquí, cómo lo vas a hacer, fíjate que me estás afectando y yo les puedo asegurar que más del 80 por ciento de las veces ese empresario o ese desarrollador diría: con todo gusto, en qué te puedo ayudar o cómo puedo mejorar para no afectarte y que de alguna manera saquemos esto adelante.

También se da una fuerte confrontación entre empresarios y autoridades; porque la norma que se nos quiere aplicar a los particulares no se le aplica a la propia autoridad; si fuese así tendríamos que clausurar desde la jefatura de gobierno, hasta las 14 de las 16 delegaciones, empezando por la norma de estacionamientos, cuántas oficinas publicas tienen estacionamientos, cuántos trámites tenemos que hacer y cuántas horas perdemos muchas veces en eso y sin embargo la mejor manera de solucionarlo es justamente el acercamiento y el diálogo y así lo señalaba hace rato la Secretaria de Desarrollo Económico, en donde hemos avanzado muchísimo en las mesas de los lunes, viendo precisamente la problemática y justamente el trabajo más importante que

corresponde a los representantes de la iniciativa privada es cambiar la visión del funcionario público.

Porque hoy en día la norma es cómo llevo a multar, clausurar o extorsionar y la visión tiene que ser cómo la autoridad puede ayudarnos a todos, vecinos, empresarios, comerciantes, industriales a que vivamos mejor en esta ciudad.

Todo mundo queremos vivir mejor y tenemos ejemplos en el mundo de que sí se puede vivir de manera armoniosa y establecer cuáles son los cambios.

Miren, yo creo que si todos nos centráramos en las preguntas en dónde queremos vivir, cómo queremos vivir y de qué queremos vivir y hago énfasis en esta última de qué queremos vivir, porque todo mundo quiere vivir tranquilo y no tener un comercio en la esquina, pero cuando busca trabajo quiere que el trabajo estuviera a la vuelta de su casa y sin embargo tenemos hoy una extrema realidad que es que tenemos empleados que hacen dos horas o dos horas y media de camino para venir a trabajar a la oficina o venir a trabajar en el comercio, cuando llegan ya están cansados, cuando no se van no pueden ver a sus familias, como empresarios eso tampoco no nos conviene, es un mala negocio.

Tenemos que ver la manera en que podemos repoblar a un costo más económico la Ciudad de México, utilizar la infraestructura que ya existe, mejorarla porque lo que sucede es que está totalmente arteroesclerótica, hay que cambiar todas las tuberías, hay que cambiar todos los ramales y ahí podemos establecer alianzas entre el sector público y el sector privado; porque los funcionarios nos van a decir no hay presupuesto; bueno, no hay presupuesto y sin embargo nosotros como iniciativa privada sí podemos establecer un mecanismo que ya está funcionando en el mundo y nos dice OK tú qué tienes gobierno, tu tienes un terreno, tienes un espacio, tienes una zona, a lo mejor nosotros podemos conseguir capital, vamos a hacer algo en conjunto, pero vamos a hacerlo bien y si voy a hacer un desarrollo que sea muy grande, voy a encargarme también de que se mitiguen las afectaciones en materia de vialidad o en materia de las tuberías de agua o en materia de las tuberías de drenaje, etcétera.

Lamentablemente las tragedias en nuestra ciudad han destapado la realidad; lamentablemente estas inundaciones que acabamos de tener en la colonia el Arenal, en Venustiano Carranza, han destapado que más del 90 por ciento de los micro y pequeños negocios que estaban ahí ni estaban registrados en Hacienda ni tenían un registro en la delegación, eso sí dicen es que quiero que me reparen mis daños; bueno, sí dime dónde está el papel donde decía que tú estabas actuando legalmente. Ah, no hay nada.

¿Por qué? Porque ocultarse es un mecanismo de defensa de los micro y los pequeños empresarios ante la agresividad de la ley y ante la agresividad de los funcionarios públicos.

Por lo tanto, necesitamos que esta ley tenga una nueva visión, verdaderamente nos diga cómo sí hacer las cosas, obviamente estableciendo los límites, pero estableciendo sobre todo los mecanismos de concertación entre los diferentes involucrados en cada una de las zonas de la ciudad para decir esto sí se puede, esto no se puede y antes descalificar vamos a platicarlo y vamos a ver de qué manera podemos solucionarlo.

Dos datos que son fundamentales: 26 por ciento de las edificaciones de la ciudad, presentan alguna irregularidad o no tienen su aviso de construcción en orden o después construyeron más metros de los que tenían que haber construido o no está en el uso que dice originalmente que iban a tener y el 37 por ciento de las unidades económicas están irregulares también, esto nos habla de que la ley no ha funcionado, esto nos habla de que la función pública no ha sido eficaz y tenemos ahora una oportunidad histórica que nos da la crisis económica para replantear la forma como se hacen y desarrollan los negocios y las actividades en la Ciudad de México, con respeto y con coordinación.

Muchísimas gracias. Ésa sería mi participación.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, licenciado.

Le pedimos al ingeniero Felipe de Jesús Moreno, Presidente del INFONAVIT se dirija a la mesa. Gracias.

EL C. ING. FELIPE DE JESÚS MORENO.- Que tal. Muy buenas tardes. En primer lugar no soy Presidente del INFONAVIT, soy el Delegado del

INFONAVIT en el Distrito Federal y muchas gracias. Agradezco la invitación que nos ha hecho la Asamblea Legislativa asistir a este foro.

Por supuesto que quiero felicitar también al Gobierno de la Ciudad por esta iniciativa, pero con mayor énfasis a los representantes sociales a los representantes ciudadanos que se encuentran, porque definitivamente una ley tiene que ir con el aval de la sociedad.

A mí me parece que el tema que hoy nos ocupa con la gran iniciativa del Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, sin duda alguna va a ser un parteaguas en la vida social y económica del Distrito Federal.

En el Distrito Federal están los liderazgos más importantes del país, sin duda alguna y yo creo que tenemos que afrontar esa responsabilidad como habitantes de esta gran ciudad.

A mí me parece también que los datos que hoy les voy a proporcionar, van a sensibilizar definitivamente el porqué de esta ley. Yo no soy ni legislador ni soy quien está enviando la iniciativa, pero sí representamos a un instituto que agrupa al 20 por ciento de la población del Distrito Federal.

En el Distrito Federal tenemos prácticamente 9 millones de habitantes, y el 20 por ciento de esos 9 millones son derechohabientes del INFONAVIT, 1 millón 800 mil ciudadanos como ustedes, como nosotros, están aportando a través de sus patrones, que son los que aportan el 5 por ciento cada bimestre, están aportando al Fondo Nacional de la Vivienda y ellos tienen derecho a una vivienda digna y decoroso como lo marca la Constitución.

Entonces, el tema aquí fundamental es ¿Cómo vamos a darle vivienda a ese 1.8 millones de habitantes del Distrito Federal?, que estoy seguro que muchos viven en una sola vivienda, viven 3 ó 4 familias, hay que irse a ciertas zonas que ustedes y nosotros ubicamos perfectamente y que están hacinados y que no viven de ninguna manera decorosamente ni siquiera tienen la posibilidad en un futuro de heredarlo a sus hijos.

Yo creo que la mayor preocupación de un padre de familia, de una madre de familia es qué va a pasar cuando yo ya no esté por acá con mis hijos, van a seguir ellos teniendo el tema de dónde vivir y decirles que entre el año pasado y el 2009 y el 2008, expulsamos literalmente de la Ciudad de México a casi 45

mil derechohabientes de INFONAVIT, se tuvieron que ir a vivir principalmente al Estado de México, como bien aquí lo han comentado, se tuvieron que ir a vivir allá sus familias, pero ellos siguen regresando todos los días a trabajar a la Ciudad de México y sin duda que viajar 2 horas viniendo a la Ciudad de México y regresando hacia sus hogares otras 2 horas, eso no es calidad de vida, eso es desintegración familiar.

Saben ¿qué está pasando? Que muchas de esas viviendas el trabajador ya las está abandonando y se están convirtiendo en unas zonas despobladas, unas zonas que en un momento dado esa inversión que ahí se hizo y que le cuesta también al propio trabajador, hoy se están volviendo zonas improductivas.

Yo quisiera decirles que tomemos conciencia primero por esos 1 millón 800 mil trabajadores, derechohabientes de INFONAVIT que sin duda alguna muchos de ustedes tienen parientes o amigos o ustedes son derechohabiente de INFONAVIT y que están reclamando una vivienda.

Hoy con el Jefe de gobierno el INFONAVIT está en un diálogo permanente, y qué bueno que hoy lo estamos con la Asamblea también, nos ha hecho favor también algunos asambleístas de visitarnos a nuestras comisiones consultivas y donde también estamos con esa interlocución buscando como sí el INFONAVIT no es autoridad, el INFONAVIT no tiene ni la autoridad para decidir donde hacer vivienda y cómo hacer vivienda ni siquiera tiene ninguna atribución de tipo jurídico, son los gobiernos locales que a través de sus leyes son los que tienen la autoridad para hacerlo.

En el INFONAVIT queremos invertir mucho dinero en la Ciudad de México, porque lo requiere la ciudad, requiere una alta generación de empleo, pero ustedes son los que tienen en un momento dado, señores asambleístas, la palabra para ver si es posible que empecemos a satisfacer la necesidad de miles y miles de gentes que todos los días reclaman vivienda.

Básicamente eso es lo que yo quería decir y estoy a sus órdenes, en un momento dado para cuando se den las preguntas, estaremos prestos para las respuestas.

Muy amables. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Una disculpa. Vamos a seguir con la metodología que se estableció. Muchas gracias. Una disculpa por el nombramiento, así se me puso en la hoja.

LA C. .- (fuera de micrófono)

EL C. MODERADOR.- Cedemos el siguiente turno al arquitecto Francisco Covarrubias Gaytán, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Gracias.

EL C. FRANCISCO COVARRUBIAS GAYTÁN.- En primer lugar agradecer la invitación.

A mí me parece que la importancia de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es muy amplia; me parece fundamental. Como decía nuestro amigo Raúl González, desde 1934 se empieza a gestar en la Ciudad de México un sistema de plantación y zonificación que va evolucionando a través del tiempo hasta la legislación actual.

Me parece muy importante que esta ley se actualice, tanto porque por una parte la ciudad tiene una importancia nacional pero además porque la ciudad requiere un proyecto integral, tanto como ciudad, como parte del área metropolitana del Valle de México.

Yo creo que es fundamental que esta circunstancia se de en conjunto para que en el ámbito de la ciudad misma y en el ámbito metropolitano se pueda tener un elemento permanente de diálogo.

De acuerdo a las proyecciones del INEGI, prácticamente la población del Distrito Federal se estabilizará en 8 millones 850 mil habitantes; es decir, las presiones cuantitativas que la caracterizaron, deben ahora resolverse con un criterio cualitativo; o sea, si bien como señala el ingeniero del INFONAVIT, probablemente habrá nuevas familias y probablemente tendremos a un cierto nivel de mayor densificación, pero en general ya se estabilizará la población del Distrito Federal y debemos de buscar como quienes vivimos aquí podemos mejorar nuestras condiciones de vida.

A mí me parece y el tema del que partí, el material digamos base, fue la lectura de la ley. Nos pidieron el jueves que participáramos y fue la lectura de la ley.

A mí me parece que los objetivos de productividad, equidad y sustentabilidad que se encuentran implícitos en la presentación de la misma, deben ser explícitos en su contenido.

Tengo una preocupación entre dar positividad a algunos conceptos. Por ejemplo en el artículo 2º se señala garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México, yo diría el derecho a la ciudad a través del reconocimiento del derecho de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al espacio público, sería por lo tanto necesario que la ley estableciera cómo; porque me parece que hace ahí una afirmación muy fuerte, muy importante, habido un movimiento de hacer una carta del derecho a la ciudad, pero creo que necesita materializarse en elementos concretos y específicos.

Otra frase también que me parece fundamental, es esta que señala hacer prevalecer la función social de la propiedad urbana a través de derechos y obligaciones de los propietarios y poseedores de inmuebles urbanos respecto a los demás habitantes del Distrito Federal y del entorno en que se ubica.

A mí me parece también que este elemento que ha servido en otros países, como un elemento fundamental, por el ejemplo para el estatuto de Brasil no está debidamente reglamentado en lo que después nos damos cuenta que es la ley.

Por otro lado, hay algunos aspectos del propio artículo 2º que nos generan preocupación. Por ejemplo el apartado sexto que dice: Limitar la existencia de zonas funcionales a través del establecimiento de áreas geográficas con diferentes uso de suelo, que permitan una distribución poblacional, la disminución de traslados y el óptimo aprovechamiento de servicios públicos e infraestructura urbana y la compatibilidad de la expansión urbana, con la sustentabilidad social y económica.

Nos parece que se refiere a zonas de uso mixto, que en todo caso pueden darse en la escala de una gran zonificación con zonas específicas o en la escala de predios habitacionales en donde coexistan usos habitacionales con comerciales o de oficinas.

Estos usos mixtos han sido exitosos en muchas ciudades del mundo, pero no pueden generalizarse a toda la ciudad, sino que deben tomar por una parte las características, capacidad de la infraestructura, intensidad y densidad y la voluntad de los habitantes para caracterizarlas y determinar en su caso la conveniencia de establecerlas como las normas que la regirán.

En algunas ciudades se ha aplicado el criterio de normas de comportamiento que establece lineamientos que permiten definir qué sí se puede y qué no se puede, buscando en general el beneficio de la zona y de sus habitantes.

Por otro lado, el propio artículo en su séptimo apartado señala: otorgar mayor certidumbre al tráfico inmobiliario a través del establecimiento de mecanismos administrativos que faciliten la regularización de la propiedad inmobiliaria. Nos parece que debiera referirse a la certidumbre respecto a la propiedad inmobiliaria y en su caso a los actos de dominio que conforme a derecho se deriven más que a la regularización, al establecimiento de los mecanismos que conforme a derecho la legitimen, como ha sido el caso por ejemplo en el Distrito Federal en los programas de vivienda, de un esquema denominado condominio familiar, que abre la posibilidad de que más de una familia viva en un mismo predio; me parece que ese es el tipo de mecanismos que habría que buscar.

Por otro lado, un elemento que aquí se señalaba y del que yo sería particularmente cuidadoso, es que estas políticas o estos programas o estos lineamientos, qué impacto pueden tener en el valor del suelo, porque volviendo a la intervención del ingeniero Mojarro y también a la que hacía Enrique Soto, me da la impresión de que un factor fundamental de exclusión de la Ciudad de México, es el incremento de los valores del suelo; es decir, ya no se puede hacer vivienda para los estratos de menor ingreso y quizá si abrimos esta multifuncionalidad a toda la ciudad, lo que vamos a generar es un incremento genérico de valores que a su vez van a expulsar a la población de menores recursos.

Nos llama la atención el cambio de denominación en la versión que tenemos entre los programas delegacionales de desarrollo urbano y los programas de unidades territoriales, que señala la propia ley deben ser homogéneas en términos sociales, económicos, demográficos o geográficos.

Yo tuve hace algunos años la oportunidad de hacer algunos programas delegacionales, entre otros el más complejo fue el de Iztapalapa que creo que todavía sigue vigente y realmente creo que es muy difícil que hablemos de zonas homogéneas.

El desarrollo de la ciudad se da por una situación entre zonas planeadas y no planeadas y la labor de un planificador es tratar en gran parte de poder integrarlas, de poder llevar la infraestructura y los servicios, de poder sacarles el equipamiento.

Me da la impresión que pensar en zonas homogéneas, a menos de que estemos pensando en escalas muy pequeñas lo hace difícil.

Por otro lado, me parece también que debemos partir, perdón, que la calificación de homogeneidad puede beneficiar o perjudicar según sea su aplicación en zonas urbanas respectivas, desde el extremo de residenciales, hasta barrios populares o colonias en que se plantee un cambio de uso; además consideramos que estas unidades territoriales debieran integrar la totalidad del Distrito Federal y ser un rompecabezas que nos permita a su vez asumir la planeación metropolitana, teniendo en el nivel de barrio la participación social para que responda a los principios de la población.

En cuanto a la planeación del desarrollo urbano, vemos que hay una congruencia hacia los niveles superiores, pero creemos que es muy importante que haya una congruencia hacia los niveles inferiores; es decir, que la planeación del desarrollo urbano pudiera ser incremental, desde el barrio, la colonia, la delegación esta unidad territorial y el Distrito Federal en su conjunto e igual lo correspondiente en otras entidades territoriales.

Me parece a mí que la cuestión de los instrumentos está un poco limitada, en vez de llamarle a los programas instrumentos, yo más bien le llamaría a aquellas acciones de promoción, de inversión, de regulación, de inducción, de financiamiento y de fomento que son los medios para poder llevar a cabo la gestión urbana.

Por último, un aspecto que quisiera destacar, es el sentido transversal de la planeación urbana; es decir, la planeación urbana y como aquí la otra Comisión se denomina Comisión de Infraestructura y Equipamiento tiene que integrar los

esfuerzos del sector agua, del sector vialidad, del sector transporte, es decir tienen que ser compatibles, quizá no hablemos de un jerarquía, pero sí de la necesidad de una compatibilidad que yo veo muy importante que se ha expresado en la ley.

Me parece que también hay necesidad de enriquecer los capítulos relativos a construcciones para establecer los puentes con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y con el Patrimonio Cultural Urbano.

Por último, creo que la cuestión relativa a las intensidades de uso, deben de estar extremadamente vinculadas con la capacidad de la infraestructura. No podemos intensificar el uso sin tomar en cuenta cuál es ésta capacidad de infraestructura.

Entonces, creo yo que en general la ley tiene buenos propósitos, pero que requieren analizarse más a detalle para medir su aplicación y su impacto en beneficio de la ciudad y de sus habitantes.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, maestro.

En representación de la licenciada Laura Chávez Ceballos, nos acompaña el licenciado Juan Plata, Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México.

Muchas gracias. Bienvenido.

EL C. LIC. JUAN PLATA.- Gracias. Primero que todo deseo agradecer al Presidente de esta importante Comisión, diputado Guillermo Sánchez, el que esté promoviendo estos foros justamente por la necesidad que tiene esta ciudad de desarrollarse más equilibradamente.

La Ciudad de México está cumpliendo 685 años de su fundación, se dice fácil, verdad; sin embargo la ciudad está llena de problemas.

Allá por 1519, cuando llega Cortés, la ciudad tenía 100 mil habitantes. Hoy en el 2010 el Valle de México tiene más de 20 millones de habitantes; por lo tanto no podemos acudir a circunstancias de cuando llegó Cortés cómo estaba de bonita la ciudad, tenía menos problemas, indudablemente.

Hoy la ciudad está perdiendo el bono demográfico ¿A qué me refiero? A que muchísimos, una gran proporción de jóvenes que están cumpliendo sus 18, hoy no pueden tener un empleo; desgraciadamente tampoco pueden acudir a una escuela profesional y hacer una carrera académica.

Hoy tenemos una generación de los llamados “minis”, es decir aquellos que no tienen la oportunidad ni de trabajar ni de estudiar y muchísimo se debe a que nuestra economía en la ciudad está un tanto distorsionada.

Hoy la informatización de la economía es evidente, la Ciudad de México es una de las ciudades donde más economía informal tenemos a nivel mundial, no se diga en la propia Republica Mexicana.

El comercio en vía publica nos invade las banquetas, ya no son de los ciudadanos, ahora son de los puestos; tenemos una tianguización del comercio, tianguis en todos lados, todos los días, a través de ellos se comercializa lo robado; desgraciadamente de esta informalización de la economía propicia que la inseguridad crezca, porque hoy lo robado, sean relojes, televisiones, ropa, cámaras hoy se puede vender en la calle libremente o a través de Internet o en cualquier esquina.

¿Por qué? Porque la economía se ha informatizado y mucho se debe a que los establecimientos hoy no pueden abrir sus puertas, porque la tramitología es avasalladora verdaderamente, es decir la tramitología envía al que quiere emprender a la calle, y justamente con eso al trabajar en la calle, no hay pago de impuestos, hay robo de luz, hay inundación de basura en las banquetas, en las atarjeas, esto no puede seguir así, la ciudad tiene que formalizarse.

Hoy las familias en la cuales el padre o la madre perdieron el empleo, tienen que sobrevivir ¿Cómo lo van a hacer? Necesariamente tendrán que emprender alguna actividad económica y esto implica que parte de su casa habitación tenga que ser convertida tal vez en una pequeña miscelánea, en una papelería, en un fotocopiado, en una tienda de vegetales, frutería, qué sé yo, lo que ellos de alguna manera sepan hacer o tengan los contactos para emprender, así una pequeña parte de su casa debe ser convertida en comercio para que la libren, pero hoy la Ley de Desarrollo Urbano no se los permite; por lo tanto tienen que abrirla sus calzones; desgraciadamente lo hacen informalmente y quedan

sujetos a la extorsión de la propia autoridad, ya que si no tienen un uso de suelo, pues están ilegales y por lo tanto tendrán que ser extorsionados para puedan seguir funcionando.

Yo los invito a todos a que reflexionen, a que los empresarios no sólo son Carlos Slim o cualquier, o Azcárraga a aquellos gigantescos empresarios; no. El empresario también es aquel pequeño comerciante de la miscelánea de 4 ó 6 metros cuadrados, ese es empresario.

¿Por qué? Porque está emprendiendo, está arriesgando su poco capital en una actividad económica que deseablemente debiera ser formal, no ilegal.

El empresario también es vecino, no sólo los vecinos que tienen una casa habitación son vecinos, el empresario es doblemente vecino, porque vive ahí, y genera empleos ahí. Entonces su función es importante, no la satanicemos como algo que no queremos cerca de nuestro hogar.

El empresario es necesario, el peluquero, el abarrotero, el zapatero, el pequeño taller, todos son necesarios, son servicios que como habitantes necesitamos convivir con ellos.

Yo los invito a que en este foro comprendamos que la actividad es algo indispensable alrededor de nuestra vida. No podemos tenerlos en otro lado y nuestras casas acá, necesitamos convivir necesariamente.

El cambio en la ley para el desarrollo urbano equilibrado, amigos y amigas todas, es algo indispensable. La ciudad tiene que seguir evolucionando, no podemos cerrarnos.

Los invito a que abramos nuestra mente, a que esa convivencia necesaria y además inevitable.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, licenciado.

Le cedemos la palabra al doctor Oscar Terrazas Revilla, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Gracias, doctor.

EL DR. OSCAR TERRAZAS REVILLA.- Buenas tardes. Agradezco la invitación de la Asamblea Legislativa. Soy profesor investigador de la

Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y estamos en esta mesa en el sentido de aportar al enriquecimiento, a la mejoría de la nueva Ley de Desarrollo Urbano, con ese espíritu estamos aquí. Nos parece que podemos aportar más si nos referimos específicamente a la ley, esa es la ley, es la idea que nosotros entendimos de aportación de parte nuestra, particularmente a los temas de planes y programas de desarrollo urbano que forman parte de uno de los apartados más importantes de la ley.

Me voy a referir a tres partes, voy a hacer tres observaciones muy importantes sobre la ley. La primera coincido con el arquitecto Covarrubias, me voy a referir al mismo inciso 6 del artículo 2, en donde como un principio general de la ley se indica que es importante evitar las zonas unifuncionales en la ciudad, esto forma parte, no voy a repetir lo que él comentó, estoy de acuerdo con él, solamente apporto una idea más en este sentido.

Es común la discusión en el urbanismo, hay posiciones encontradas en el sentido de si las ciudades deben tener sectores, porciones, multifuncionales que la gente pueda vivir, trabajar y estudiar en la zona en donde vive, esa es una posición y voy a poner los dos polos y la otra posición sostiene que eso no es lo importante, lo importante es que exista una movilidad colectiva, publica, unos medios de comunicación muy eficientes, no importa donde tengas que ir, que llegues rápido y cómodamente y barato, además.

Estas son disposiciones. Me parece que en este principio se expresa la primera solamente. Proponemos que se incorporen en este principio, en la parte final o como una frase extra la necesidad de que como está dicho en los antecedentes la movilidad colectiva, publica, no la privada, se mejore sustancialmente; además de trabajar en zonas mixtas, pueden ser algunas, coincido con el arquitecto Covarrubias, pero creo que debe insistir en que mejorar la movilidad es mucho más eficiente y aquí ya estoy poniendo la posición mía.

Es mejor que toda la gente pueda ir rápido, cómodamente al lugar donde trabaja y no forzar a que los trabajos de cada quien estén a dos cuadras de su casa, eso sí es real, lo importante es que la gente puede moverse en medios colectivos de manera eficiente, garantizar que va a tener trabajo a dos cuadras de su casa, estoy exagerando no es posible. Entonces, va al trabajo que tenga,

donde se lo den y si puede llegar rápido mejor, esa es la realidad, digamos. Entonces la propuesta para el inciso 6 del artículo 2.

Después, otra vez coincido con el arquitecto Covarrubias también, por algo somos urbanistas, él fue mi maestro, en el artículo 3º encuentro que es necesario explicar porqué los planes, porqué ya no hay planes de desarrollo urbano. En la nueva ley no aparecen los planes de desarrollo urbano delegacionales, además de que hace falta sustentarlo, me parece que la ley mismo no aparece en los antecedentes, no dice por qué ya no hay delegacionales, dice hay planes de unidad territorial homogénea. Digamos es justo que esto se explique, por qué no se llaman así y por qué estos otros nuevos. Los delegacionales vienen de una tradición de las anteriores versiones de la ley y es un referente cotidiano para todo mundo, pues ya no va a haber planes delegacionales, de acuerdo a lo dicen, había que aclararlo, no hay planes más delegacionales si vemos la ley.

Entonces la gente va a decir y los que hay ahora, en fin, hace falta una aclaración, porque ese nivel no está y está uno nuevo, que no está claramente aclarado.

Coincido con el cuestionamiento a la denominación de unidad territorial homogénea, socialmente, económica y geográficamente.

Es difícil si no bajamos la escala, si no hablamos de un grupo de colonias o de algunas manzanas encontrar zonas realmente homogéneas en la ciudad, cualquier delegación que nos venga a la mente, se nos ocurra, no es homogénea ni geográficamente siquiera, la delegación de Tlalpan no es homogénea tiene zonas de bosque y cae nieve y ahí está Perisur y es Tlalpan todo, o sea no es homogénea ni socialmente ni geográficamente ni económicamente.

Entonces, encontrar zonas homogéneas de gran escala, de gran tamaño es conflictivo, habría que definir aquí a qué se está refiriendo, supongo que es una escala menor.

Igual cuando leía esto me preguntaba, bueno por qué este cambio, no sé si esto tenga que ver y esté relacionado con la reforma política en donde se quieren hacer unidades más pequeñas, no sé, hipótesis; pero no es momento

de hacer hipótesis aquí sino aportar cosas. Conviene ser más claros en eso, explicarlo.

El tercer punto y último, también en relación con los instrumentos, vamos a llamarle así, y que están definidos en la ley, que son los programas de desarrollo urbano hay un programa general, se dice ahí, están ahí las definiciones en el artículo 3º, me parece que son donde se definen muchos de los conceptos de la ley, estoy de acuerdo con el compañero que participó en la primera intervención abierta, en el sentido de que el glosario de términos de la ley anterior era más completo, había muchos más términos definidos, aquí se redujo, no estoy seguro que esto sea útil, pero sí había más, aclaraba mucho más la ley anterior, bueno, aclaro que es vigente todavía, pero si vamos a hacer nueva, convendría tomar en cuenta que hay muchos conceptos que no se aclaran, voy a decir por qué

Existe un plan general, después un plan general de desarrollo urbano, después estaban los planes delegacionales, ahora están los de unidad territorial, después los programas parciales sí están aquí y después no sigue nada, no hay instrumento particular. Por ejemplo, ¿Cuál es el instrumento o la forma en que se materializa, en que se expresa y se presenta todo lo que se refiere a una escala menor en la ciudad, a las propuestas de una escala menor?

Por ejemplo, hay tres conceptos para definir áreas donde hay que hacer un trabajo importante en la ciudad que son pequeñas y se mezclan entre sí, no hay claridad en la definición, zona de intervención, polígono de actuación y área de actuación, se utilizan a veces indistintamente y en algunos artículos, como el 46 dice: área de actuación o zona de intervención, incluso los dos, eso es confuso en una ley, debería de ser más preciso y se refiere a una escala menor de intervención.

Propone una cosa que a mí me parece muy interesante y que tiene que ver con las demandas y los reclamos para participar de parte de los vecinos y la sociedad en general, propone un sistema de actuación que tiene un carácter social y que me parece una excelente propuesta.

Propongo que para todos estos trabajos de menor escala, exista una figura, un instrumento también que pueda llamarse proyecto urbano sustentable o proyecto de intervención urbana.

Esta escala, en donde todo mundo sepa que va a hacer una propuesta y todo mundo son empresarios, vecinos, la academia, las autoridades, vamos a intervenir en esta escala y para eso hay que hacer un proyecto, si hacemos para otra escala más grande se llama programa, si es para un elemento muy pequeño se llama estudio de impacto urbano, pero esta escala no tiene nombre su instrumento. Hacemos la propuesta de que se llame Proyecto Urbano Sustentable, más o menos eso.

Darí a mucha certidumbre esta actuaciones y permitiría incorporar los sistemas de actuación que están muy bien presentados en la ley, en la propuesta de ley y me parecen una aportación y un avance sustancial respecto al anterior y que recoge todas las inquietudes, las demandas, los reclamos, me parece de participación de muchos sectores, varios de los cuales están aquí y quieren hablar y me parece muy bien que quieran. Por eso ya termino.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, doctor.

Me parece ser que no nos acompaña el arquitecto Mario Guadarrama Hernández, parece que no está presente.

Entonces, le tocaría el turno al doctor Fernando Pérez Correa, del Patronato San Ángel.

EL DR. FERNANDO PÉREZ CORREA.- Licenciado Sánchez Torres, muchas gracias por la invitación y al arquitecto Leal, realmente muy reconocido por esta invitación o participar en este ejercicio.

Yo creo que en efecto mientras más se discute, más controversias se producen, pero al mismo tiempo más consensos básicos se crean y sí es cierto que lo óptimo es el enemigo de lo bueno. Yo creo que la precipitación en esta materia es la peor enemiga, la concordia y vale pena crear la concordia.

El 23 de diciembre fue muy precipitado todo esto y ya ve usted a dónde ha conducido. Para nosotros fue una gran sorpresa además, porque lo cierto es

que ni teníamos los techos de las iniciativas y es muy difícil reflexionar sobre un texto secreto.

Gracias por esta apertura a los dos.

Yo creo que falta y falta mucho la apertura; primero porque no estamos discutiendo una página central de esta cuestión que es la Ley de Establecimientos Mercantiles; si se cambia esa legislación, primero en el ámbito procedimental y en segundo término en muchas cuestiones de fondo lo que se va a generar es una dinámica del desarrollo urbano que deja realmente fuera de discusión si es unifuncional o multifuncional esto, el destino de un, es decir ya está por el camino mal, resuelto el debate.

Yo creo que hay que integrar con una cierta lógica todo este paquete, incluyendo la muy controvertida creación del Instituto de quienes están haciendo para la evaluación y la revisión, los verificadores, es muy difícil que con un presupuesto de 20 millones de pesos un grupo de verificadores pueda controlar un tema que nada más en San Ángel ha dado lugar acerca de 450 reclamaciones, nada más en San Ángel.

Me parece que es insuficiente la concertación colectiva, que haya muchas voces aquí, han hecho obvio, que falta tiempo para madurar esta cuestión, no hay consenso porque hay criterios muy opuestos y sobre todo interés opuesto.

Aquí quisiera decir una cosa. Muchos participantes sentimos que nuestros derechos no deben ser atropellados y que estamos obligados a defenderlos.

San Ángel empezó en 1914, hasta donde yo sé, cuando la ocupación, la desocupación militar de San Ángel en esta difícilísima situación de la creación de la convención, hizo sencillamente indispensable la intervención de los vecinos.

Las grandes controversias condujeron en 33 a un conflicto que se resolvió en 34 con la Declaratoria de zona típica, primer documento protector de San Ángel, es una gran lección; en 51 se tuvo que generar un instrumento federal legislativo para proteger el patrimonio histórico; qué bueno que en 86 se dio finalmente una ley integral a cargo del Instituto de Antropología e Historia fundamentalmente para la protección de los derechos colectivos de los mexicanos a preservar su patrimonio monumental, cultural e histórico y

nosotros tenemos nuestros derechos que se derivan de los decretos de 1993 y que establecen las zonas especiales de desarrollo controlado.

Estos derechos son irrenunciables, son un legado, les estoy contando a ustedes, son casi un siglo de luchas de nuestros antecesores, de nuestros ancestros para proteger el patrimonio histórico de los mexicanos y queremos entonces que se nos oiga y le rogamos al Presidente de la Comisión que nos invite a hacer una presentación puntual de nuestro criterio con relación a estos derechos.

Yo pienso que pudiésemos nosotros resumir en cuatro puntos el asunto que nos interesa.

Primer punto, necesitamos que la ley por primera vez tenga un capítulo de recursos. No puede haber una ley sin que abra la puerta para que los afectados tengan una vía para inconformarse, primero en la vía de la revisión con la autoridad y luego por la vía de la enmienda con una instancia jurisdiccional, no hay un capítulo de recursos, ni en esta ni menos en la de los establecimientos mercantiles. No hay tampoco un capítulo de sanciones.

La Ley, porque tiene un valor de ley, la Ley de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado que dio lugar a los Programas Parciales es sistemática, abierta, descaradamente violada y no tiene ninguna consecuencia, salvo el deterioro a veces irreparable del patrimonio histórico afectado. Necesitamos un capítulo de sanciones.

Luego nosotros necesitamos un capítulo de un artículo transitorio. No puede ser que el procedimiento computacional, informático, fundado con muy buenas razones en la buena fe ponga en peligro un monumento histórico de La Colonia, no puede ser. Todos nos despertamos azorados con este gran descubrimiento que finalmente el *Templo del Viento* ha sido descubierto en la Calle de Guatemala. La destrucción, los supuestos hipotéticos 32 metros del Templo son irreparables. Bueno pues no fue hace tantos años que destruyeron la totalidad del Atrio de uno de los más importantes monumentos coloniales, el *Convento del Carmen*, y qué pasó. Nada. Absolutamente nada.

Tenemos un embate constante, cotidiano con relación a todos los monumentos históricos de San Angel. *La Plaza del Carmen*, están operando con una licencia

para abrir un gran negocio de deportes. No hay más allá de 6 metros en el paso de la calle. ¿Cómo van a instalarse centenares de familias sábados y domingos en un centro deportivo junto al palacio colonial, cómo le van a hacer?

Tenemos nosotros ahora la noticia de que en la callecita que va a dar a justamente a *La Plaza del Carmen*, está dado una licencia para abrir un Walt-Mart. Espero que no sea cierto. ¿Pero qué va a pasar si es cierto?

El Plan Parcial de Desarrollo tiene prohibido cambiar los usos de suelo en el camino del Desierto. Están construyendo una gran plaza comercial junto al Pabellón Altavista. ¿Y qué va a pasar? Nada. No hay un capítulo ni recursos para los vecinos, ni tampoco de sanciones para quienes violan, simulan o corrompen los procesos.

¿Qué es lo que estamos proponiendo con relación a los transitorios? Un punto muy claro. Presentamos una propuesta que a la letra dice que se agregue un artículo transitorio que exprese exactamente lo siguiente: *Los polígonos correspondientes no serán aplicadas las disposiciones de carácter general de esta Ley, se habla de Desarrollo Urbano, la de Establecimientos Mercantiles o de la de Adquisiciones del Gobierno del Distrito Federal, que se opongan a las normas complementarias generales, a las normas complementarias particulares, a los procedimientos específicos, así como a las excepciones a la normatividad vigente propias de las zonas especiales de desarrollo controlado establecidos por los diversos programas parciales y en vigor, según reza el decreto correspondiente. Es esencial.*

Señor Presidente, esa es una propuesta muy concreta.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias a usted.

Al parecer concluimos con las presentaciones. Parece ser que no están presentes, salvo que me digan lo contrario, el licenciado Carlos Correa Rojo, ni el ingeniero Edmundo Cruz Martínez.

Entonces de ser así iniciaríamos con la serie de preguntas y respuestas. Nada más les pediría brevemente dos favores: señalar el nombre, la organización de la que proceden y el cuestionamiento expreso hacia quien esté dirigida su intervención.

La primera intervención es para el compañero aquí.

EL C. .- Buenas tardes compañeros. agradezco este espacio que se nos ha abierto a nosotros los ciudadanos. Yo vengo de la Colonia Pedregal de San Nicolás, de Tlalpan, represento a una organización social llamada *Unidad Proletaria Pedregal de San Nicolás*. Desde finales de 1989.

Yo tengo como experiencia que nosotros aquí en la Ciudad de México necesitamos trabajar sobre un plan maestro por Delegación bien definido, basado en estudios, diagnósticos, para que nos proyectemos y definamos un proyecto integral de todas las necesidades de cada una de las Delegaciones.

Nosotros tenemos, yo he estado ya entregándole un plan maestro o rector a cada una de las direcciones del Gobierno Central y a la propia Delegación y lo que he encontrado son oídos sordos, a una enorme descomposición sistemática que tenemos en esta Ciudad, hay invasiones de barrancas y ríos, hay invasiones en la vía pública de diversas formas.

Inclusive nosotros vemos y por ahí tocaba uno de los ponentes que nosotros inclusive nunca hemos estado viendo que hay terrenos en donde hay más de 8 familias viviendo, parece una vecindad. Entonces nosotros si no hacemos un plan maestro o rector o como le queramos llamar, pero con un estudio para que nosotros ubiquemos con un inventario bien definido en cada una de las colonias y de las Delegaciones, no sabemos como está el Distrito Federal.

La dimensión de los problemas solamente así los vamos a conocer y toda esa gente que no está representando, legisladores y funcionarios, servidores públicos, yo siento que están sentados en la realidad.

Necesitamos que esa gente que nos sale tan cara al pueblo de México, mantenerlos en ese lugar, necesitamos que se ocupen de la Ciudad de México, que se ocupen del país. Vamos a las provincias y están igual los pueblos abandonados, no hay un plan maestro que nos defina principio y cima de resolver los problemas.

Imagínense que cada legislador o cada funcionario que llega a cada de las Delegaciones o a la Asamblea Legislativa traiga un programa o traiga y proyecto sacado de la manga, la realidad cuando nosotros necesitamos que

tengamos un proyecto, un plan maestro para que lleve seguimiento a lo inmediato, a lo mediano y a largo plazo. Esa es la propuesta y yo quisiera que así de una o de otra manera vayamos viendo esa posibilidad de hacer un plan maestro por Delegación y que ningún funcionario o ningún legislador traiga según la luz.

Creemos que necesitamos avanzar por ahí para evitar tantos problemas que tenemos en la ciudad.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Les pediría que en adelante fuéramos más concretos y específicos a los cuestionamientos.

En segunda instancia el compañero.

EL C. HIPOLITO CRUZ CRUZ.- Buenas tardes a la mesa, compañeros ciudadanos:

Vengo de la Delegación de Tlalpan. Sí me gustaría saber cuántos me acompañan, porque la verdad yo descubrí esta convocatoria en un sótano de ahí de la oficina de obras de Tlalpan, y lo cual yo invité a algunos vecinos que nos acompañan.

Ahora sí por lo que veo son muy pocos vecinos de mi colonia y por lo tanto si no se va a permitir que desde aquí vayan a afectar mi entorno, todo lo que afecta a mí en mi delegación.

Me llama la atención, qué bueno que ya hubo alguien que hablaba de Tláhuac con suficiente tiempo, alguien de San Angel, ojalá también la Delegación de Tlalpan tuviera esa oportunidad.

Me extraña que no estuviera aquí el arquitecto Zamudio, ya que a él se le encargó, de la UNAM, urbanista, nos invitó a trabajar en mesas de trabajo para las vialidades de todo el sur que conecte con el norte. Nos llamó mucho la atención, participamos muy animadamente, no sé en qué acabó, eso fue el año pasado, sobre el proyecto de vialidades.

Ahí se tocó el tema del Periférico, ya que toca a media docena de Delegaciones, de habitantes, que impacta tanto en la salud, en lo económico, en lo ambiental, ya que ahí se nos va parte de nuestra vida en trasladarnos.

Ojalá lo invitaran para ver en qué acabó ese proyecto del Periférico, porque ya están por iniciar, ya se ven ahí algunos autobuses nuevos, no sé si ese era el gran cambio que ofrece el gobierno, el simple cambiar chatarras por unos autobuses nuevos, el darle la misma oportunidad que le está dando a otras vialidades como el Sistema Metrobús.

Igual, de pronto en mi delegación proliferan la CORETT por ejemplo expropia deportivos, parques, de pronto aparecen gasolineras. Ojalá fuera más masivo y se fueran a las mesas de trabajo de cada Delegación porque ahí ya estamos trabajando con vecinos.

EL C. MODERADOR.- Les recordaría a todos los participantes y a los que intervienen con sus preguntas, si nos podemos ceñir a lo que es expresamente la parte de las particularidades de la discusión de la ley para que centremos la discusión en este sentido.

Estoy seguro y estoy cierto que hay muchas observaciones de valor y de valía y de orden particular que pueden ser señaladas en otros ámbitos.

Perdón, compañero, es que estaban pidiendo la palabra en el siguiente orden, de este lado por favor.

EL C. .- Buenas tardes. Nada más aclarar porque por ahí parece que no se entiende muy bien cuál es el concepto de gestión, que es un concepto mucho más amplio de la gestoría, entonces que no se lleve un concepto que se empieza a trabajar con una visión mucho más amplia en el entendido de que las gestiones es dirigir y administrar y estamos hablando de la dirección y la administración de la planeación y el ordenamiento territorial de la ciudad.

Entonces no es el concepto que se manejó al principio del entendido de gestoría, estamos hablando de gestión. Entonces si no se entiende sí es importante que nos lo llevemos a otro nivel. Entonces sí es muy importante en ese sentido, por favor Pichardo, que no nos lleves a otros lugares donde nosotros no nos estamos ubicando, y ahí sí te lo digo, o sea yo soy muy amigo de las organizaciones sociales, pero soy más amigo de la verdad y entonces en ese sentido hay que establecer las participaciones.

Sí es muy importante lo que se acaba de decir, estamos hablando de la Ley de Desarrollo Urbano y de repente pareciera que es una mesa en términos de cuestiones que tienen que ver con modificaciones, con impactos y demás, como si fuera una mesa de reclamaciones.

Vamos a abocarnos al tema que estamos desarrollando, es una gran oportunidad de poder definir, de poder reflexionar sobre este tema para que no nos vayamos a otra mesa que a lo mejor la misma Asamblea podría convocar para todas estas cuestiones de reclamaciones y casos muy específicos.

Aprovechemos la oportunidad, no la dejemos pasar en temas que de repente nos pueden llevar a otros escenarios que no es el que estamos, por el cual estamos convocados aquí.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias. En la parte central.

EL C. ADAN ZAVALA.- Buenas tardes. Tengo algunas inquietudes. Primero, viniendo parte del movimiento social, yo creo que sí le falló a la comisión organizadora convocar a las organizaciones o difundir más esto a las organizaciones sociales.

Ya la manera de cómo parte de la Institución de Iztacalco, a nosotros no nos llegó la propuesta, luego entonces hay que corregir ese detalle. Si nosotros como parte de la institución no conocemos la propuesta de ley, quiero entender que a los catedráticos, a la gente que está ahorita en la mesa si se les hizo llegar, a nosotros no nos llegó. Espero que haya al menos sido la intención de haberla querido hacer llegar. Sin embargo no nos llegó.

Aquí ya están hablando, es una propuesta, pero a nosotros brinca cuando hablan de Iztacalco, hay que corregir ahí algunas cosas respecto a la zona de industrialización, pues cuando hablan con tanta tranquilidad y con tanto así con desgano nos suena extraño, al rato la Granjas México va a tener un valor especulativo increíblemente grande y las organizaciones se van a quedar fuera.

Lamento hablarlo como parte de la organización social, pero es la que brinda las alternativas de vivienda en el Distrito Federal y hablan con una manera así

muy simple, pues la zona industrializada de Iztacalco pues que se vaya la vivienda, de esa manera suena muy perverso, hay que buscar la forma.

Mencionaron en la exposición del secretario una situación de un estudio de que en la Ciudad de México habitan dos o hasta tres habitantes por vivienda, eso suena interesante, quisiéramos saber de que parte de la ciudad porque eso es extraño, porque de manera concreta en la Delegación Iztacalco sufrimos de hacinamiento y pues ahí yo creo que les falló el dato.

Dice aquí el compañero, los reclamamos, más bien yo creo que son las formas. Hay que convocarlo a hacerlo más amplio para evitarnos este tipo de cosas. A lo mejor si es esto, pero de manera concreta como parte de la institución sí fuimos convocados aunque no con los elementos necesarios.

Yo no sabía de este tipo, qué bueno que se hacen estos, pero no sabíamos. Hay que difundirlo más. Eso es todo, y bueno me gustaría saber de esos datos, de uno, dos o hasta tres habitantes por vivienda.

EL C. MODERADOR.- Compañero, tenemos dos intervenciones más del lado izquierdo, después viene el compañero y después vienen ustedes, por favor,

EL C. .- Buenas tardes. Soy vecino de la Delegación Juárez y sí por lo que hemos oído es muy necesario que sí se tenga que revisar la ley artículo por artículo, por cada uno de los artículos, porque tiene muchas deficiencias. Ya se vio que una de las principales es la falta de la definición de términos, qué se entiende por una intervención, o sea ya los urbanistas ya lo dijeron, pero yo quería hablar sobre un capítulo que la falta a la ley y son las limitantes para el crecimiento de la Ciudad de México, uno ya lo dijo el arquitecto Covarrubias, que es la densidades y todo van en función de la capacidad de la infraestructura. Pero tenemos otra limitante más grave que siempre se nos olvida. Estamos en cuenca a donde nos cruza un eje volcánico, estamos en una zona sísmica, tenemos suelos deleznales, toda la zona que era la zona del lago tiene un suelo muy mal, arcillas expansivas, o sea realmente las zonas para un crecimiento saludable de la Ciudad de México y como pretenden muchos hacia arriba, son muy pocas porque la zona de las sierras son las zonas de infiltración de el agua. Si tenemos zonas intermedias son zonas que se usaron y ahora son minas. No podemos estar ya

tocando las barrancas o sea tenemos que respetar muchas cosas. Entonces realmente a donde está asentada la Ciudad de México está en una zona a donde la densificación y el irnos para arriba está muy limitado. Por eso estoy diciendo que una de las limitantes es el Atlas de Riesgo. Tenemos que hacer toda la planeación y todos los programas como se llamen delegacionales o de unidad territorial con base al Atlas de Riesgo que no se ha querido publicar. Pero eso es muy importante y creo que falta.

Otro punto es el cumplimiento de la ley. Si las sanciones que vienen ahorita dentro de la ley y prácticamente no existen porque están mal redactadas, eso es otro punto.

El último que nos debemos poner es debemos o no debemos crecer, cuál es nuestro límite y hacerlo con base a nuestras limitaciones.

Eso era todo.

EL C. MODERADOR.- Gracias. En la parte central de la mesa, la señora por favor.

LA C. MARGARITA DEL REAL OÑATE.- Gracias. Buenas tardes. Trabajo en las cosas vecinales desde hace 25 años, fui consejera ciudadana del primero y único y último consejo ciudadano y tuve la ocasión y la oportunidad de trabajar con aquella Asamblea de Representantes cuando se hicieron los programas delegacionales. Conozco bien el tema.

Yo me quiero referir y qué bueno que me esté escuchando el señor Secretario y el Presidente de la Comisión, a que en realidad toda esta discusión nos lleva a que no se necesita una ley, se necesita un código; un código urbano que realmente ese código para el desarrollo urbano llevar otros elementos, como acaban de decir y muy acertadamente algunos de los ponentes, también la vialidad, también los riesgos, acaba de decir un vecino.

Entonces si es un código puede tener mucha más transversalidad y veo como gran ausente al tema de la mitigación del cambio climático. Créanme en mis 72 años de vida que tendré yo, si acaso 60 muy conscientes, jamás había ido yo a ponerme ceniza con un paraguas.

Estamos viviendo un cambio climático y esta ley lo tiene que contemplar con acciones de todo tipo, desde la innovación tecnológica hasta el cuidado de barrancas de las zonas de recarga, de las zonas de infiltración del agua pluvial y de acciones en que participemos tanto vecinos como autoridades porque no se le puede dejar todo a la autoridad.

Tenemos los vecinos la capacidad, el interés y el esfuerzo. He coincidido en casi todo lo que han dicho, el maestro Covarrubias habló como un libro, el señor Fernando Pérez Correa también, me uno a todo eso. Se me hace muy sensible, pero denmos espacios. Nosotros los vecinos sabemos y queremos participar y nos interesa la ciudad.

Yo tengo dos hijos exportados, uno vive en Toronto y ya es ciudadano, el otro vive en Vancouver, son ciudades de maravilla, pero todo el mundo respeta leyes bien claras y aquí la ambigüedades no conducen más que a pleitos en coordinación y a que no resulte una ley eficaz aunque cueste tanto formularlo.

Muchísimas gracias. Estoy a sus órdenes, soy asesora jurídica de las dos representaciones oficiales vecinales de Jardines del Pedregal de Jardines del Pedregal de San Angel y se llama de San Angel porque nació en San Angel.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Le toca la palabra al compañero.

EL C. RODOLFO PICHARDO.- De la Asamblea de Barrios.

Yo quisiera plantear a los diputados que pudiéramos no terminar aquí sino iniciar un proceso de discusión capítulo por capítulo de la ley, a efecto de no incurrir en este tipo de desviaciones, porque miren hay muchas diferencias, no puede haber una ley ambigua.

Hace un rato decíamos del glosario de términos y el que respondió en lugar del secretario, quería aclarar lo que entiende por gestión urbana, gestión del hábitat o su gestión particular del trabajo.

Pero sí es importante que el glosario especifique claramente los conceptos que van a estar en la ley y por tanto es importante que podamos, apenas este es un tema los instrumentos de la ley, que podamos con los diputados iniciar realmente un proceso de revisión de la Ley, tanto de la que ya está

actualmente como de la que propuesta que presenta la Secretaría, tiene cosas buenas, hay que rescatarlas, pero también hay que decir donde hay errores y más bien la invitación es que la Secretaría este dispuesta a debatir sobre los diferentes temas. Me preocupa mucho el hecho de que la ley no refleja toda la discusión que se dio para la elaboración del programa general de desarrollo urbano. Ya está el proyecto y debe de coincidir en concordancia con esta ley ese programa.

Se iba a presentar desde enero, se detuvo; y se presentó la ley. ¿Entonces qué es *primero el huevo o la gallina*? Yo creo que lo más importante es como abrimos un proceso de discusión franca, transparente y real sobre estos instrumentos que requiere la ciudad para regular el desarrollo urbano.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- tenemos 6 intervenciones, una solicitada, dos en esta zona, dos en la parte del fondo y dos en la parte de la derecha.

La señora, por favor.

LA C. .- Yo vengo de Iztapalapa, yo también me enteré precisamente del foro en la ley de participación ciudadana, tampoco se convocó, pero si nos interesa que haya un reordenamiento urbano en esta Delegación donde ya se colapsaron los servicios precisamente por el presupuesto de la Delegación, para que se reconstruya totalmente un drenaje que se construyó en los años 40, unas calles que se hicieron para los habitantes de los años 50 y ahora nada más se siguen reparando. Vemos las inundaciones cíclicas precisamente porque no se apoya con la infraestructura, se nos viene colapsando precisamente la construcción de unidades habitacionales en zonas ecológicas. En el Cerro de la Estrella la mancha urbana ha hecho que perdamos bastante hectáreas en esta zona cultural y ecológica y pedimos precisamente por eso que se divida la Delegación en tres, porque no basta una administración y un presupuesto para que se pueda contemplar un reordenamiento global en esta Delegación, porque como dijo hace rato Alejandra Barrales, a lo mejor los acontecimientos naturales no se puedan prever, sí se pueden prever si uno aplica los presupuestos debidamente en esta infraestructura urbana que hace mucho no se ha

rescatado y nosotros no podemos estar sufriendo todos los años de inundaciones cíclicas, también de hundimientos, de fracturas, porque en vez de captación de agua se extrae del subsuelo el agua cuando no se aplican programas para la captación de agua, tenemos el Cerro de la Estrella con bastantes propuestas de que ahí se invierta en un programa de captación de agua, se están deteriorando las minas de San Pablo, en Santa Catarina, cada día se explotan más precisamente para material de construcción y no estamos de acuerdo en que siga saturando de vivienda, se está hablando de que se de la facilidad para que se construyan viviendas, al menos en Iztapalapa ya no queremos vivienda, se está dando vivienda a gente que viene de la república, ya no sólo del Distrito Federal, y aquí vienen a saturar. Efectivamente les venden en barrancas, en zonas minadas, en zonas que exponen su salud y que bueno ahí sí pediría a los representantes de INFONAVIT que si se van a dar a facilidades de vivienda, sea en otras Delegaciones o en otras Entidades.

Aquí lo que se tiene que ver es descentralizar, se está hablando de que muchos empleos se están perdiendo y que la industria debe de facilitarse y hay mucha industria que en Iztapalapa ha desplazado los programas sociales que deben rescatar precisamente las nuevas generaciones que están perdidas en vicios.

Tenemos cantidades de industrias transnacionales en lo que fueron las chinampas de la Central de Abasto, nunca se les pagó completamente a los chinamperos y ahorita están llenas de bastantes centros comerciales que aquí no quiero mencionar nombres, pero son cantidades de terrenos perdidos que nos meteríamos de deportivos, centros sociales, preparatorias, tenemos un ministerio público donde teníamos el rastro, que era una fuente de empleo, ahí en Santa Bárbara y prefirieron poner oficinas también de un ministerio en vez de la prepa que pedíamos. Ahí sí nosotros no estamos de acuerdo en facilitar la vivienda reduciendo los trámites porque a nosotros nos pasaron ahora sí a colapsar el ordenamiento urbano de la Delegación por dar tanta facilidad de vivienda, de unidades condominales.

Entonces tanto eso como también los programas de INFONAVIT deberían de ser también sin tantos intereses, como dice la señora tiene razón, no son viviendas de calidad. Entonces ahí también si se van a dar facilidades, que

sean facilidades para los trabajadores que adquieren la vivienda de INFONAVIT con no intereses tan altos.

Entonces ahí nada más pediríamos que se tomen en cuenta las propuestas que hacemos los ciudadanos para contemplar esta ley de reordenamiento urbano para las Delegaciones.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Por favor, sí le pediría, nada más también recordarles, atenernos al tema, estamos hablando de la Ley de Desarrollo Urbano. Por favor nada más ser breves y ser concisos.

Gracias.

LA C. CLARA RESENDIZ.- Vengo de la Delegación Cuajimalpa y todavía soy parte integral de los comités vecinales que se erigieron en el 99.

Nosotros nos hemos dado a la lucha de participar con todas las administraciones, independientemente del color que nos haya tocado que nos administre, pero ha sido muy desgastante para nosotros y hoy nos causó muchísima inquietud, cierto temor, esta ley que pretende ser analizada y llevada al Pleno para su aprobación sin que esté realmente revisada por expertos.

Nosotros tuvimos una reunión con el Jefe Delegacional, le dijimos que estas mesas de análisis sean en las delegaciones para que cada una de las delegaciones podamos participar. Este es un foro muy chiquito, no estamos todos los que debiéramos de estar ni aquí están todos los que debieran de estar. No nos conviene a nosotros que una sola autoridad sea juez y parte para seguirlos administrando o seguarnos aplicando una ley.

Yo creo, señor, que nosotros sufrimos un caso enorme en Cuajimalpa de cómo se violado el uso del suelo. Entonces ya no vamos a permitir que esto se haga desde una instancia.

Al señor Gerardo le consta, llevamos no sé cuántos años trabajando, peleándonos con lo mismo y si hoy se abre estos foros delegación por delegación para que sepamos qué es lo que va a suceder en nuestra delegación, con la nueva propuesta de ley que se da de que tienen que tienen

participar abogados especialistas, ella nada más recomienda, no puede sancionar y eso nos ha llevado a un desgaste de cómo los desarrolladores abusan de la corrupción de nuestros funcionarios y de los legisladores a donde les ha permitido todas las violaciones a las barrancas y la prueba está en todo lo que es Puente de los Poetas, todo lo que es El Chamizal, todo lo que son las delegaciones y no hablo de las otras delegaciones porque hay compañeros que ya lo han hecho.

Entonces mi propuesta, mi petición, lástima que ya se fue el señor Presidente, yo ya se lo había solicitado a él, se tienen que abrir estas mesas en las Delegaciones, con nuestros delegados, para que todos los ciudadanos podamos opinar, participar y que hoy sí la nueva ley que se vaya a hacer, estemos todos representados, porque la Ley de Participación Ciudadana ya la aprobaron y los ciudadanos no participamos. Entonces no queremos que en esta nueva Ley de Desarrollo Urbano seamos afectados directamente.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- De acuerdo. Gracias. En la parte central, al fondo, por favor compañero.

EL C. EDMUNDO CRUZ.- De la Delegación Iztacalco.

Comentarle muy rápidamente sobre la experiencia que tuvimos sobre una propuesta que se envió también a la SEDUVI, es en relación con la instalación de las nuevas tiendas de autoservicio que se colocaron allá a los lados de los mercados públicos.

Se trabajó sobre un diagnóstico de cómo afectan esas nuevas tiendas al lado de los mercados públicos, como parte del equipamiento.

Se hizo una propuesta sobre una zona de protección comercial que no se podían establecer las tiendas de autoservicio alrededor de los mercados públicos, esto es una propuesta de alrededor de unos 300 metros.

Se trabajó para que se incluyera en una norma específica en el programa delegacional. Se vio también la posibilidad para que se incurriera como parte en la ley de desarrollo urbano.

Se envió el análisis y se pudiese retomar también en esta mesa. Esa es la propuesta que estamos haciendo y también muy rápidamente los trámites sobre el cambio del uso del suelo es bien cierto que la tramitología es muy diversa.

Un dato muy específico, en Iztacalco solamente entró un solo trámite para cambio de uso de suelo en el 2009, o sea eso nos habla pues de la magnitud de que los ciudadanos al ver sobre los trámites que tienen que hacer pues se van por la vía libre. Entonces es analizar eso.

EL C. MODERADOR.- decir nada más brevemente, para todos, finalmente, que todas sus observaciones están siendo tomadas a través de una relatoría y asimismo están siendo llevadas y grabadas para que sean del conocimiento de las autoridades y de la Presidencia de la propia Comisión.

Tenemos otra participación, al fondo.

EL C. .- Dejarlo solo en este evento el día de hoy y que más bien la mesa o bueno, ya que estás ahí, asumas, mas bien digas si es que se van a generar más foros y que sea el compromiso de que se lleve a cabo.

EL C. .- Bueno no está en mi persona decirlo, finalmente esto es una convocatoria abierta por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura. Coincido contigo, deberían de abrirse más foros y más amplios y continuos para seguir con la lectura.

Tenemos dos intervenciones adicionales en esta parte, el compañero Rojo y el señor en la parte del fondo.

Gracias.

EL C. ANTONIO MENDEZ JARAMILLO.- Buenas tardes. Pertenezco a la UPREZ Cuajimalpa y también a la Unión de Asociaciones Civiles de Cuajimalpa, la UAC.

Yo quisiera más que nada comentar a grandes rasgos pues la ley precisamente que nos expuso el señor Secretario de la SEDUVI, Felipe Leal.

Yo creo que la ley así como está planteada adolece de muchas cosas. Se plantea en un principio de la sustentabilidad. Yo nada más le quería comentar,

señor Secretario, en Cuajimalpa de qué sustentabilidad hablamos. No existe infraestructura, no existe agua, no existen vialidades y se está acabando con la zona de reserva ecológica desde hace 20 años.

En 1989-90 empezó este desarrollo voraz y galopante de las grandes inmobiliarias y consorcios inmobiliarios y hasta ahorita no se puede poner un punto final. La situación es de que todavía es más grave en este proyecto de desarrollo urbano que está en la Asamblea y que está en la Comisión de Desarrollo Urbano, lo comentamos muchas veces aquí con el ingeniero Gerardo Siq, y que él dice que en honor a la verdad, él nunca nos habló con la verdad porque en ese proyecto aparecen torres de 25 a 45 niveles desde Lilas hasta la Marquesa de una manera temeraria para acabar de una vez por todas con los recursos naturales que nos que dan en la Sierra Monte de las Cruces.

De dónde van a poder abastecer de agua a todos esos desarrollos inmobiliarios, ya no hablemos de Santa Fe. Santa Fe era una zona de reserva ecológica, más de 800 hectáreas que fueron expropiadas y sacaron de ahí a muchos vecinos de Las Torres, El Ebano, el Huizachito, la Rosita y que esas colonias fueron segregadas, fueron sacadas con el señuelo de que se iba a conservar como zona de reserva ecológica y qué pasó. Estaba en manos de Manuel Camacho Solís la ciudad y Marcelo Ebrard, Secretario de Gobierno, y qué pasó. Aparece SERVIMET, un fideicomiso público, después un fideicomiso privado y se da margen a todo ese desarrollo inmobiliario con infraestructura pública como el Puente CONAFRUT. Para conectar Interlomas esas vialidades son para la gente de alto poder económico y la población de Cuajimalpa a dónde está quedando. Se les está recursos naturales.

Ese proyecto de desarrollo urbano, señor Secretario, no contempla la necesidad social, no contempla la necesidad social y mucho menos el crecimiento del ordenamiento natural de la población y mucho menos la ecología y creo que esas premisas deben considerarse en ese proyecto porque se deriva de la Ley de Desarrollo Urbano y no se contempla.

Entonces yo me pregunto, esta situación, existen la sustentabilidad. Es inexistente en Cuajimalpa. La equidad, con mucha razón no existe. Entonces no hay equipamiento, no hay nada. Aquí en la ley también se dice que se quiere auspiciar la vivienda de interés social, en Cuajimalpa no ha sido

construida una sola vivienda de interés social, no solamente, bueno no me estoy refiriendo a Dos Actores y al Huizachito que les dieron esas casas para sacarlos de esos terrenos que ahora están cotizados en 5 mil, 10 mil dólares el metro cuadrado. La situación es de que los aventaron ahí y hace cuántos años de eso.

Ahí en Punta Huatenco, un asentamiento que está desde hace 20 años y que se presentó un proyecto para consolidarse el asentamiento con estudios de mecánica de suelo que pagamos nosotros los vecinos y se demostró que se puede, ya concluyó.

La situación es de que quiero poner énfasis en que esta ley de verdad, al igual que el programa de desarrollo urbano de Cuajimalpa es perniciosa porque la situación es de que no solucionan los problemas de fondo, sino aún todavía más los quiere agudizar y ahondar. Yo creo que ya no soporta más la ciudad, no podemos hablar de una ley de desarrollo urbano, en todo caso de ordenamiento urbano.

Yo creo que aquí la situación es de que tampoco se consideró a las organizaciones sociales, fueron segregadas, la UPREZ no fue invitada, y ahí está el compañero también que está en ordenamiento ecológico allá en Cuajimalpa.

La situación es de que todo esto nunca se ha empatado esos proyectos de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico, no se han empatado cuando no pueden ser programas disímbolos. Creo que aquí la situación es de que si se debe de considerar, este foro es insuficiente, me está presionando por el tiempo, yo tengo mucho que decir, yo creo que la situación es de que compañeros este foro no puede plantearse una situación tan grave y de fondo como es la Ley de Desarrollo Urbano en un foro de unas cuantas horas.

Yo creo que se debe de postergar este foro, debe ser permanente, hasta que no agotada esta situación no solamente para Cuajimalpa, para todo el Distrito Federal, porque nuestros recursos están siendo saqueados de Cuajimalpa, los manantiales, se quieren robar el agua potable para las zonas residenciales y el Cutzamala está colapsado. De dónde van a sacar el agua. Dónde está la sustentabilidad. Con eso concluyo.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Todas las participaciones serán atendidas.

EL C. .- Buenas tardes a todos los presentes.

Agradezco la oportunidad que nos dan al movimiento urbano popular, a la organización de la UPREZ, muchos dirán qué es eso, es una organización revolucionaria Emiliano Zapata, en la cual se me dominó el día de ayer en la asamblea para estar presente en este lugar.

Aquí en este centro de sabiduría a donde veo que todos los que están aquí enunciados como ponentes son grandes estrellas del urbanismo y de la ciencia, solamente quiero pedirles lo siguiente: nosotros, las clases populares, están siendo olvidadas por los grandes sabios, por los grandes conocedores del desarrollo urbano, a los pobres los están marginando cada día más y de ahí la gran población del Estado de México, porque aquí el Distrito Federal se quiere convertir como el centro de Nueva York, puros negocios, grandes rascacielos, una ciudad inhabitable, solamente para visitantes que vengan a consumir y dada esta situación es por lo que nosotros nos hacemos presentes para que nos tomen en cuenta, que las clases populares tienen derecho también a una vivienda digna, así lo dice la Constitución, Artículo 4º y 5º, sin embargo todo lo que se hace tiene todo lo contrario de vivienda digna.

El INVI hace grandes inversiones de las cuales muchas veces ni las recupera, pero para hacer unos gallineros. Eso no es vivienda digna.

Por otro lado el INFONAVIT está en las mismas condiciones y el Seguro Social por lo tanto. Pero bien, yo vengo de la Colonia Popular Lomas de Chamizal, Delegación Cuajimalpa y me he preocupado por toda la zona de Cuajimalpa, un área que estaba antes en el 80 por ciento de su población arbolaria, sin embargo los grandes desarrollos se siguen asentando sin misericordia de ninguna naturaleza para matar y atacar nuestra naturaleza.

La Secretaria de Medio Ambiente brilla por su ausencia, quería ser secretaria de destrucción de la naturaleza, más no de la conservación de la naturaleza.

En segundo lugar, señores, aquí se está tratando una cosa muy profunda que son los programas de desarrollo urbano y ahí la ley. Si la ley que actualmente

tenemos no la respetamos, pues le podremos poner muchas flores en el futuro, pero si no la vamos a respetar va a salir la misma cosa. Aquí la ley debemos de transformarla sí, pero con un profundo estudio, bajándola a sus comités de planeación que la misma ley establece. Hay comités de planeación en cada una de las 16 delegaciones y si no lo hay, pues es un caso olvidado de la misma ley. Sin embargo no nos preocupa por ese lado y la queremos reformar..

Al reformarla tenemos que saber todos los habitantes, colonia por colonia, pueblo por pueblo, barrio por barrio, vecindad por vecindad, qué es lo nos va a proteger esa ley. Tenemos que discutirla ampliamente. No puede ser en una fórmula de un foro de dos días para que solamente los grandes ponentes que están aquí la aprueben sobre el escritorio como sucede con todas las leyes y al final de cuentas quedan grandes lagunas y esas grandes lagunas desde luego no son de los ponentes, sino son de los asambleístas que nos representan en nuestra Cámara incipiente de diputados del Distrito Federal, que meten leyes, hacen reformas, sin darle fundamento legal, sin dar que termine o que tenga una terminación de quejas, simplemente se decretan actos y organismos en los cuales al final de cuentas son elefantes blancos. Simplemente dicen soy incompetente, la delegación es la competente y la delegación dice: competente el Gobierno del Distrito Federal.

Entonces, compañeros, señores, yo les suplico de la manera más atenta que se amplíen estos foros y que la Asamblea tome muy en cuenta que trabajen esos comités de planeación en cada delegación para que de esa manera se discuta mejor.

EL C. MODERADOR.- Tenemos tres participaciones adicionales y si les parece bien, parece ser que con eso se concluye el foro. Tenemos a la señora acá al centro y al fondo otro más.

LA C. GRACIELA ROJAS.- Vivo en Tláhuac, casi toda mi vida viví en Iztapalapa.

Yo sí quisiera pedir especialmente a los señores asambleístas, con todo respeto, que si pudiera ampliar estos foros a las delegaciones. Yo creo que cuando esta convocatoria fue insuficiente, se puede decir no hubo en periódicos, invitaciones, no hubo un proceso de convocatoria que nos

permitiera una participación más amplia y hay muchas inquietudes y yo creo que todos comprendemos porque luego nos desbordamos y somos tempestuosos, impetuosos a la hora de hablarles e inconformarnos con ustedes, porque dado que hay esos canales de participación ciudadana, pues nada más nos dan una oportunidad y venimos a decir todo lo que sentimos; todo lo que sentimos. Entonces yo pienso que sí es necesario estos foros.

Yo creo que voy a decir cosas que todo mundo sabemos. Esta crisis del agua que tenemos, por ejemplo en Tláhuac, a partir de julio, agosto del año pasado, esta Delegación que no había faltado agua ahí a sus colonias y comunidades, salvo unas zonas muy pequeñas que se dotan con pipas desde hace muchos años porque son asentamientos irregulares y porque están arriba de la Sierra de Santa Catarina, salvo esos, siempre habíamos tenido agua y del año pasado para acá, como de julio para acá no hubo agua. El agua sólo llega de manera muy escasa, la Delegación ustedes saben es generadora y es proveedora de agua aquí en la ciudad, es parte de esas delegaciones.

Entonces y también hay veces que se inunda, digo esa paradoja que hoy tenemos en la ciudad, que mucho agua negra y muy poca potable, tiene que ver con este tema de desarrollo urbano.

Entonces creo que debe de haber un capítulo muy especial en eso de los programas de desarrollo urbano delegacionales en donde se vea de manera muy especial el cómo vamos a cuidar ese suelo que nos sirve de recarga de mantos acuíferos a través de la ley.

Hay muchas cosas desconectadas, por ejemplo alguien está construyendo en la Sierra de Santa Catarina, en el área natural protegida que ustedes saben que es el más alto valor ecológico que tiene la ciudad en ese tipo de suelo y bueno las delegaciones pueden ir a verificar, pero tienen que dar el aviso para que en cinco días la persona se presente con sus papeles. ¿Cómo se va a presentar con sus papeles? Es absurdo que la ley se espere unos tiempos, no hablo en este caso de la ambiental, tienen otros instrumentos legales para eso, pero cómo es posible que esas cosas no se puedan conjuntar, de que si alguien se asienta en el suelo de esta área natural protegida, ipso facto, rápidamente se tiene que desalojar a esas personas. La ley debe dar esos instrumentos para que las delegaciones puedan hacer esto.

Las delegaciones son totalmente insuficientes, yo no hablé de Tláhuac, hablo de todas, porque ni recursos económicos financieros ni recursos humanos para detener esa cotidiana marcha que se tiene de las invasiones de la mancha urbana.

Entonces pienso que todas esas inquietudes sí las tenemos y les quisiéramos pedir que concluyeran su foro mañana, pero que no legislaran en ese momento ya la ley que les enviaron, sino que se abriera y se diera espacio para que pudiéramos reflexionar, pero para que pudiéramos platicar y reflexionar todos, gobierno, asamblea y ciudadanos para que podamos pues no vivir en esa incertidumbre que ya tenemos muchos, no sólo por la inseguridad y por la falta de agua.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias señora. Nos encargaremos de transmitir todas las inquietudes que han surgido, sobre todo del sector social, por supuesto ampliar este foro a todas estas bases y se lo haremos llegar a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura.

Dos intervenciones, están solicitando una tercera, con la que concluiremos compañeros.

EL C. FERNANDO PAULIN RUBIO.- Buenas tardes. Soy profesor de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional desde hace 37 años, actualmente imparto la materia de planificación urbana.

Mi intervención nada más es para hacer el comentario en dos puntos: primero, invitarlos a todos los aquí presentes, principalmente a las personas que componen el presidium para hacer una reflexión; una reflexión precisamente a las propuestas que hicimos, que yo escuché de cada uno de ustedes, propuestas en algunas ocasiones muy atinadas y en otras ocasiones la verdad hacen el comentario de que es una magnífica propuesta de ley, sin embargo la critican toda y dicen que sí pasa. Si se critica no sirve, lógico. Si pasa, pues la verdad ya se hizo el análisis.

Hizo una intervención en una forma muy atinada precisamente el compañero de Coparmex, dice *aquí en la Ciudad de México vivimos un caos. No se generan fuentes de trabajo*, y no se generan fuentes de trabajo precisamente

por lo que hacía el comentario el señor Secretario en una forma muy atinada. Lo engorroso que son los trámites y las autorizaciones para todas las personas.

Para que lo entiendan, precisamente por eso es la reflexión, para que lo entiendan la gente de todo el pueblo en una forma general las personas que nos dedicamos a hablar sobre planificación y que es nuestro *modus vivendi*, debemos de bajar y hacerles entender qué es lo que significa planeación urbana. En una forma muy atinada decía por ahí un compañero que teníamos que incrementar el glosario. Es cierto, tenemos que incrementar el glosario. ¿De qué? De la ley. Ese es nada más la reflexión que quisiera hacer de que seamos realistas cuando planteamos algo, no porque sea el señor Secretario, porque sea la Asamblea Legislativa le echemos porras si las cosas están mal. Si las cosas están mal que no digamos, por ejemplo el arquitecto Covarrubias hizo una exposición muy brillante y todo lo criticó, la verdad, hizo una exposición muy brillante. Entonces hay que ser realistas y claros para que mucha gente que por primera ocasión está aquí con nosotros entienda. Esa es la reflexión que yo les pido.

La propuesta, en una forma muy rápida, sí les pediría y yo por rebote supe del foro que se iba a presentar aquí en la Asamblea, el día de ahora no fuimos a impartir clase, pero sí les pediría que si es posible que se integre una estructura para que se de a conocer a través de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea como lo decía por ahí una compañera, de delegación en delegación para que tengamos una participación, para que tengamos un conocimiento real de que cambios vamos a hacer y como decía el maestro Pérez Correa, a donde vamos a llegar. No tenemos dentro de la ley algunas personas que le echemos un ojito en una forma rápida, algunas sanciones que son importantes. Hay sanciones precisamente para el perito responsable o para el DRO, hay sanciones, pero y para los funcionarios nada más la ley, la ley de funcionarios públicos o qué.

Entonces sí son reflexiones que debemos nosotros de considerar para que las cosas avancen. Todo debe ser en una forma ordenada. Cuando nosotros nos fijamos una meta y realizamos algo, debemos de hacerlo en una forma ordenada, si no, no vamos a tener resultados en una forma positiva.

Gracias y a sus órdenes.

EL C. MODERADOR.- Dos intervenciones más y concluimos la mesa, si les parece, la compañera y la otra compañera.

LA C. MARIANA PEREZ FLORES.- Buenas tardes. Soy directora de desarrollo urbano y licencias en Xochimilco. Solamente quisiera comentar respecto a la Ley de Desarrollo Urbano, siempre se contempla dentro del articulado el suelo urbano, estaba dirigido hacia las Delegaciones del norte, hacia las del centro, donde efectivamente la mayor parte de sus territorios son zonas urbanas. Pero las Delegaciones del sur tenemos los dos tipos de suelo, el urbano y el de conservación, pero con usos de suelo de poblados y comunidades rurales. Estas zonas no están contempladas dentro de la ley y por lo tanto no podemos establecer ningún tipo de instrumento de planeación de desarrollo económico ni cultural en ocasiones en esas zonas porque están muy limitadas esas áreas. Entonces sí pediría que contemplaran dentro de estas modificaciones las zonas de poblados y comunidades rurales que si son factibles de desarrollarse dentro de estas Delegaciones porque siempre quedan fuera o quedan al margen porque siempre están contemplados como suelos urbanos.

Nada más.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Una última intervención, la señora que me había pedido la palabra.

Gracias.

LA C. .- Honorable presidium; Felipe Leal, Secretario de Desarrollo Urbano:

Yo envié una carta a Marcelo Ebrard y quiero leerla para ser muy puntual y no salirme de tiempo y los respeto a ustedes.

Propuestas de desarrollo urbano. El comité vecinal legítimo representante de la Colonia Florida, Unidad Territorial 100491, a través de la coordinadora vecinal Sonia Sotelo, le hacemos llegar algunas propuestas que consideramos pudieran tomarse en cuenta como opinión dentro desde nuestro ámbito ciudadano y vecinal.

La Ciudad de México ha tenido varias etapas de desarrollo urbano. La primera con fundamento en la Cédula de Felipe II, Rey de España, que se basó en cambiar el estilo medieval por calles anchas y rectas, para hacer cuadras rectangulares con plazas y jardines, la iglesia y los edificios principales alrededor de un parque y también eran los comercios.

Esto se aplicó en el Centro Histórico y en los pueblos cercanos o barrios como Coyoacán, San Angel y otros. Después se aplicó el estilo creado por Barón de Haussmann, que hizo avenidas y glorietas, cambiando al París antiguo. Esto lo observamos en las Colonias Narvarte, Las Lomas y en otras colonias.

Luego se aplicó la Carta de Atenas de Courvoisier, se construyó en el Centro Histórico la Torre Latinoamericana que obtuvo varios premios hasta en Nueva York, haciendo contraste con los edificios coloniales, entre ellos la Casa de los Azulejos.

Con esta idea se construyeron más edificios. No se pensaba en la sustentabilidad y además no se tenía claro el término.

Nuestra población había crecido ya sin control. Ahora la ciudad tiene una población mayor y además flotante, por los ciudadanos que vienen de los Estados y del campo, los cuales son muy numerosos.

Debido a esta situación los servicios son insuficientes y además en muchas zonas la infraestructura ya está muy deteriorada. Ahora se debe crear una normatividad en base a una ciudad con un desarrollo sustentable.

¿Qué significa sustentable? Es un término lacónico en el diccionario, aunque amplio en su aplicación, sobre todo en una ciudad. Yo entendería como sinónimo el hecho de una ciudad que sea autosuficiente en sus servicios y en la reposición de sus recursos naturales. Esto trae como consecuencia la idea de pensar cómo podemos lograrlo en los siguientes ámbitos: en la construcción, con ahorro de energía, uso de energía solar, la utilización de la basura para crear energía; reciclaje de agua, aprovechamiento de aguas pluviales, mandar agua al subsuelo; la importancia del uso de nuestros recursos naturales y la reposición de estos.

La importancia de ser sustentables en el área alimenticia, esto incluye áreas alrededor de la ciudad. La importancia de la producción alimentaria será lo que

permitirá a un país ser próspero. No es exactamente sólo el turismo. Reflexionemos lo vivido en el país con la epidemia de la influenza.

La creación de nuestra propia economía tanto en lo sustancial como en lo industrial. Se ha relegado todo a la industria. Hemos dejado de producir, sólo importamos. Esto está permitiendo que las mayores ganancias se vayan al extranjero.

Nuestro país se está empobreciendo paulatinamente. Es importante que sin desconectarnos de la economía extranjera nos pongamos a producir. Pero necesitamos para ello que el Gobierno lo entienda, pues es él quien tiene en sus manos moderar los impuestos a los sectores productivos; aplicar tecnologías nuevas, no dejar de lado a nuestros valiosos científicos, aquí tenemos gente muy valiosa, todos los ponentes que han presentado, que se van a otros países buscando el trabajo que no encuentran en México; concientizar a la ciudadanía la necesidad del no desperdicio,; la reforestación debe ser como una obligación a nivel mundial. Es la solución para evitar el calentamiento global. De esto depende que no se modifique el clima y que podamos salvar al planeta y nuestros descendientes tengan calidad de vida. Este problema es a nivel mundial.

Los árboles son útiles por la oxigenación y la captación del agua del subsuelo, los hielos polares regresan los rayos solares al espacio por reflejo. Toda la ciudad necesita pozos de absorción. Esto es lo importante para la ciudad, así las lluvias no se concentran en el drenaje, sino se van al subsuelo repartidas por zonas en toda la ciudad. Se podría evitar que el agua contaminada inundara las zonas más bajas y desprotegidas, arruinándole a los vecinos su economía que ya de por sí está muy deteriorada.

La Ley de Desarrollo Urbano debe ser muy estricta, sobre todo en desarrollos inmobiliarios, en centros comerciales, en grandes y elevadas construcciones.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos a todos su presencia y los convocamos a que continúen participando en las mesas que seguirán abriendo el día de mañana.

Muchas gracias.

